

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 - 2016

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Muy buenos días, Señores consejeros regionales, señores funcionarios, señor secretario de consejo, equipo de apoyo, doctor Jesús Juárez de la Diresa, señor Julio Meca de logística señor Miguel Ruiz de epidemiología, señores periodistas, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 12 – 2016, bien para ello es necesario conocer si tenemos el quórum correspondiente, doy pase al señor secretario de consejo para que verifique el quórum correspondiente

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros, consejeras, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, público presente, sesión extraordinaria N° 12 – 2016 hoy jueves 26 de Mayo del 2016, se va a pasar lista, para ver el quórum correspondiente, consejero Hermer Alzamora Román presente; consejera María Cecilia Torres Carrión presente; consejera Grecia Arriola Ortega presente; consejero Eligio Sarango Albuja presente; consejero Marvin Bancayán Fiestas, el consejero de Sechura, ha llamado comunicando que no podrá asistir por tener reunión en su provincia; consejero Oscar Echegaray Albán presente; consejero Walter Troncos Calle, presente; consejero Manuel Saona Rodríguez presente; bien tiene el quórum reglamentario consejero delegado para iniciar la presente sesión extraordinaria N° 12 – 2016.

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra señor secretario puede dar cuenta de la agenda del día de hoy

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, bien la agenda para el día de hoy son dos puntos y como primer punto proyecto de acuerdo regional regularización de contrataciones directas de bienes y servicios efectuadas por la Diresa en el marco de la emergencia sanitaria, como ustedes recordaran el día de ayer fue postergado en la sesión ordinaria 05 para una mejor evaluación, entonces tenemos el expediente administrativo ha hecho llegar el cual tienen copias ustedes de los informes tenemos el dictamen de la comisión de desarrollo social, dictamen 011 en el cual en relación a la solicitud, de aprobación de la contratación directa en vías de regularización por emergencia sanitaria para la adquisición de bienes y servicios dentro del marco del decreto supremo 014-2016, tenemos el informe del equipo de apoyo de comisiones del consejo regional, informe complementario al que ya se alcanzó el día de ayer en este informe complementario recogemos el oficio 2085 hecho llegar el día de ayer por el director regional de salud doctor Jesús Juárez que contiene el informe técnico 015 que a su vez es una rectificación de datos del informe técnico 014, a raíz de la observación que el consejero de Piura realizó respecto a uno de los ítem específicamente al tema del alquiler de las unidades móviles ahí se precisa el valor estimado de este pedido que es por 52 mil soles no como el error material que se había consignado en la documentación alcanzada y que el día de ayer se precisó entonces con esta información el equipo de apoyo a comisiones ha procedido a reevaluar el tema y emitir su informe complementario el cual tiene copia ustedes en sus legajos entonces con esto consejero delegado recomendaría que se le dé el uso de la palabra al director de la Diresa para que luego de cuenta de los funcionarios que expondrán el tema técnico y el tema legal

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra doctor Juárez

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Muy buenos días señor consejero delegado, señores consejeros regionales, asesores del consejo regional lo que quería es hacer un resumen de la situación actual del dengue este es un documento el último que se ha emitido a nivel nacional y se da cuenta de la evolución del dengue en el Perú desde el año 1990 que se introduce en el Perú en las regiones de la selva y en el 1999 ingresa a la región el año pasado las dos últimas columnas y la última corresponde al 2016 y la anterior 2015 que tuvimos 40 mil casos a nivel nacional de los cuales como región Piura reportamos el 50% de casos a nivel nacional, además de que sucedieron varios fallecimientos lo cual también era importante en el aspecto nacional ahora en lo que va del año tenemos alrededor de 20 mil casos o sea la tendencia es una tendencia que podría ser similar a la del año pasado porque estamos menos de la mitad del año con 20 mil casos, cuales son las diferencias que se ha mostrado este año nosotros si bien el 2015 estuvimos en el primer lugar de casos en el país con una tasa elevada siendo los primeros aportamos la mitad de los casos, este año se han mantenido brotes de dengue pero no con la dimensión del año pasado de los caos que se han presentado nosotros tenemos una cantidad que equivale ya no al 50% como el año pasado sino al 20% la región dejó de ser la primera en lo que era la incidencia de casos de dengue en el país para que este año ser la quinta en incidencia del país o sea habido una mejora en relación a la contención y esto pese a que hemos pasado por un fenómeno caluroso a inicios de año lo cual configura que el vector que trasmite el dengue se reproduzca de manera más rápida que tiene mejores condiciones, donde si no hemos mejorado ha sido en la capacidad de respuesta a nivel de atención de pacientes si nosotros actualmente si tenemos la mitad de los fallecidos del país, recordemos de que aquí hay una tarea pendiente y que no se ha hecho por años y es que nosotros deberíamos de estar al término de 10 camas por cada 10 mil habitantes pero sin embargo lo que tenemos en la región son 4 camas por cada 10 mil habitantes lo cual significa que todo el resto de nuestro servicio en la región realmente es muy bajo menos del 50% de lo que debería de ser, entonces en parte eso explica la situación de la gravedad de los casos y nos pone por delante una tarea regional que

debemos cubrir, explica también porque si tenemos una disminución de camas es por ello que también tenemos una brecha de 5 mil recursos humanos ya establecidos con metodología Minsa una falta de 5 mil recursos humanos en la región, entonces esto es la curva del año pasado y está es la curva de este año como se ve a nivel nacional nosotros el año pasado podríamos decir que estamos en el pico de la curva porque alcanzamos realmente el pico de la curva epidemiológica pero para el presente año podríamos decir que estamos en este nivel, se bien el país está a este nivel nosotros estamos muy por debajo como ven ahí en los cuadros de hecho esto constituye una mejora en el control del dengue en la región pero no es suficiente se pueden dar una serie de explicaciones al respecto pasamos 28 días sin poder ejecutar el presupuesto de este año porque no había todavía orden y sucedieron toda una serie de situaciones, hemos recibido dos soportes por parte del nivel central una que fue por encargo y que más de solucionar nos trajo una serie de problemas porque se hicieron una serie de contrataciones directas y nos vulnero de alguna forma la estrategia que veníamos desarrollando de fortalecer la respuesta local, luego ha venido está parida por emergencia sanitaria la cual sin embargo también ha tenido algunas dificultades voy a mencionar dos de ellas una que se planteó en primera instancia por distritos con brote y por distritos en riesgo el cual priorizaba 8 distritos de la región y dificulto la movilización de recurso a los otros distritos el dengue tiene una dinámica entonces tiende a desaparecer en algunos lugares con las medidas de control pero tiende a aparecer en otros, entonces si no tenemos la disponibilidad para poder movilizar recursos de un distrito a otro esto dificulto por lo menos dos meses este decreto hasta que salió el 020 y ha permitido, pero ha salido ya recién hace unos 10 días lo cual ahora si permite flexibilizar un poco el manejo del presupuesto pero ya prácticamente a las finales de esta situación de emergencia sanitaria de los 90 días y lo otro es de que ciertamente tenemos algunas partidas que podríamos para nosotros hacerlas más eficientes, nosotros tenemos serias dificultades en las unidades móviles de la región de salud y es por ello que tenemos algunas observaciones el día de ayer escuchaba pues que veía movilizar a trabajadores en las tolvas de las camionetas y es que lamentablemente tenemos dos cosas, tenemos un parque automotor viejo que se malogra permanentemente y tenemos un parque automotor reducido y además de eso tenemos falta de choferes, nosotros el año pasado en una gestión con Sunat pudimos hacernos de un pequeño camión, una camioneta grande que es donde movilizamos las máquinas y está no es una adquisición del Gobierno Regional Piura esa es una donación de vehículos incautados, sino tuviéramos está unidad estaríamos en peores condiciones y debo decirles que aquí hay detalles que muchas veces no se conocen en el día a día y es que por la falta de choferes tiene un chofer que madrugar 3, 4 de la mañana coger el camión llevar las máquinas fumigadoras al lugar donde se van a intervenir regresar y coger otra unidad móvil para movilizar personal y hacer todo ese tipo de movimientos o sea esa es la situación en la cual se enfrenta el dengue en el Perú y yo si me atrevo a solicitar al consejo regional de que nosotros ya reiteradamente hemos solicitado que se adquiera y se renueve el parque automotor de que a través suyo se puedan adquirir algunas unidades para la Diresa algo que nos aliviaría por ejemplo si en este presupuesto no lo definimos plenamente la Diresa esos 52 mil soles que han venido para alquilar de ómnibus hubieran venido destinados por ejemplo para comprar una combi aunque sea de 18 pasajeros o 24 pasajeros nos estaría aliviando mucho y pudiéramos potenciar mucho más ese presupuesto hacerlo más eficiente, desafortunadamente el presupuesto viene así ajustado y nosotros tenemos que ajustarnos a ello y ajustarnos además a los precios referenciales que muchas veces Lima ya lo define, entonces en resumen yo creo como Diresa como funcionarios cualesquiera de nosotros debemos someternos al escrutinio público porque es parte de la ética del funcionario público, someternos al escrutinio público de nuestra autoridades y actuar con transparencia que significa exponer todas las acciones, nosotros no tenemos ninguna duda para poder someternos a ese tipo de acciones pero si es necesario en ese accionar revisemos algunas cosas que podríamos eventualmente mejorar en esta lucha del día a día contra el dengue para poder ir en el camino enfrentando de mejor manera estas epidemias que se viene, hemos mejorado y falta mejorar mucho más hemos evaluado tenemos claro que también así como hay situaciones externas también hay situaciones internas en relación a la eficacia de las acciones y eso es lo que venimos revisando para poder ser más eficientes en el camino, con está vista general que significa la epidemia del dengue la evolución del año pasado con este y algunos de los problemas que se ven en el día a día yo le pediría el uso de la palabra por su intermedio señor consejero delegado para que los funcionarios de la Diresa puedan explicar algunos detalles más con relación a los bienes y servicios por regularizar su adquisición directa en el marco del D.S 014-2016 muchas gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias doctor Juárez, tiene el uso de la palabra señor Julio Meca

Licenciado Julio Meca Gil manifiesta

Buenos días señores consejeros regionales, señor secretario de consejo público en general voy a leer la relación de bienes y servicios por regularizar su adquisición directa en el marco del D.S 014-2016-SA, son tres bienes y dos servicios la O/C 351 generada el 27 de abril y notificada el 29 de abril el plazo de entrega es de 15 días calendario, el proveedor es Cárdenas Jácome Vanesa Rene el bien es la tela organza 1.50 m de ancho unidad de medida es el metro cantidad 11 mil el precio unitario 7.50 soles el monto total adquirido 82,500 soles el área usuaria salud ambiental fecha de ingreso al almacén 13 de mayo y el plazo máximo para regularizar la exoneración son 10 días hábiles que es el 27 de Mayo de 2016 La O/C 382, generada el 27 de abril y notificada el 3 de mayo plazo de entrega 10 días calendario proveedor América Palacios Navarro, detalle del bien agua mineral sin gas por 625 mililitros Unidad, cantidad 67 mil precio unitario 1.28 soles, monto total 85,767.68 soles, área usuaria salud ambiental fecha máxima de ingreso al almacén 13 de mayo fecha máxima para regularización 27 de mayo,

La O/C 391 generada el 29 de abril, notificada el 29 de abril fecha de entrega 15 días calendario proveedor coma insumos SRL detalle del bien emefox 1% granulado 25 kilogramos unidad 821 kilos precio unitario 419.50 soles el monto total adquirido 344,409.50 soles área usuaria salud ambiental fecha de ingreso al almacén 13 de mayo plazo máximo de regularización son los 10 días vence el 27 de Mayo de 2016

La O/S 910 generada el 28 de abril notificada el 2 de mayo plazo de entrega 15 días calendario proveedor Vargas Tume Alejandro detalle del bien servicios de impresión en general confección de tapas elásticas unidad de media servicio cantidad 121,081.00 soles precio unitario 10.00 soles monto total adquirido 1'210,810.00 soles área usuario oficina de comunicaciones fecha máximo de ingreso al almacén 16 de mayo fecha por regularizar 30 de Mayo de 2016

La O/S 986 generada el 4 de mayo notificada el 6 de mayo plazo de entrega 13 de mayo proveedor Yarleque Sosa Segundo Ricardo detalle alquiler de ómnibus unidad de medida servicio precio unitario 52,000 soles monto total 52,000 soles área usuaria salud ambiental fecha máximo de ingreso es el 13 de mayo plazo máximo de regularización 27 de mayo, bueno señores consejeros estos es con respecto a los bienes y servicios que se van a exonerar por emergencia sanitaria gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor Meca, bien alguna pregunta de los consejeros bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios, señor director regional de salud, equipo de apoyo a comisiones tengan muy buenos días, bueno mi pregunta o esto sería para secretaría de consejo emitir de repente un documento a la Diresa o a salud ambiental a fin de que alcance luego después de esto porque esto todavía no termina la relación de este caso la ruta con días y probablemente del desplazamiento del ómnibus camioneta si se puede sustentar de repente con fotografías que permitan luego la evaluación posterior lo que nosotros el día de hoy aprobemos gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra al señor Julio Córdova

Abogado Julio Córdova manifiesta

Señor consejero muy buenos días señores funcionarios, público en general bueno en principio la oficina de asesoría jurídica la Diresa recepciona el 23 de mayo el informe técnico 014 emitido por la oficina de logística del gobierno regional este informe refiere la sustentación para la contratación directa en razón de emergencia declarada con el D.S. 014-2016 este decreto supremo como ya lo habíamos dicho antes se da en el marco del decreto legislativo 1156 que establece cual es el procedimiento para declarar una situación de emergencia y que establece así mismo que se debe de precisar un plan de acción y los bienes y servicios se deben de contratar para complementar es plan de acción, dentro de los bienes y servicios requeridos por la entidad para enfrentar esta epidemia está la tela organza el agua mineral, el temefox, la confección de tapas elásticas, servicio de alquiler de ómnibus que son bienes y servicios ya están previstos en base a un muestreo técnico que se realizó como ya lo habíamos tratado antes específicamente en el Minsa, bueno en la medida que los bienes adquiridos por la oficina de logística se enmarcan dentro de este decreto supremo 014-2016 y así mismo siendo que conforme lo ha expuesto el jefe de logística el ingreso de cada bien se realizó dentro de los plazos para la regularización es decir la tela organza conforme lo ven en el expediente que está debidamente suscrito por el jefe de almacén ingresó el día 13 de mayo 2016 entonces de acuerdo a la ley de contrataciones del estado 30225 que establece que la causa de situación de emergencia es la única situación en la cual podemos contratar directamente y regularizar dentro del plazo de 10 días en la medida que había sido ingresado al día 13 nosotros tenemos como plazo máximo de regularización el día 27 de mayo del 2016 encontrándonos dentro de dicho plazo en lo que corresponde al agua mineral también de acuerdo a su expediente lo podrán observar ingresó al almacén eso está debidamente suscrito por el jefe de almacén o responsable 13 de mayo del 2016 fecha máxima para el ingreso de almacén día 27 del mismo modo en lo que corresponde al temefox ingreso al almacén el 13 de mayo estando dentro del plazo de 10 días que establece la ley hasta el 27 de mayo en lo que corresponde a la impresión de tapas ingreso al almacén el día 16 de mayo plazo de entrega 30 de mayo en lo que corresponde al ómnibus del expediente alcanzado se va a advertir la suscripción de un acta de inicio de prestación del servicio de fecha 13 de mayo del presente esto es de acuerdo a la orden de servicio 986 al empezar el servicio el día 13 de mayo del 2016 nos encontramos dentro del plazo para la regularización en consecuencia en la medida del informe alcanzado por la oficina de logística se advierte que se ha contratado directamente y se ha tratado de cautelar los intereses de la entidad realizar un pequeño estudio de mercado el cual como todos sabemos está sujeto a supervisión posterior la oficina de asesoría jurídica opina que resulta procedente la contratación directa de los bienes antes referidos

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias doctor Córdova, bien alguna participación de los consejeros bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno en una reunión que se sostuvo acá el director regional de salud indico que nosotros como Diresa no teníamos dinero para atender estos temas a veces como vacunas cosas de arbovirosis puede llamarse eso o sea que solo nosotros para poder atender estos temas se hacía por emergencia sanitaria porque si no hubiera ese dinero no podríamos hacerlo porque no contamos con ese presupuesto eso significa que probablemente los siguientes años

vuelva a suceder lo mismo entonces que plan de acción o que acción está tomando se está planificando a fin de que a futuro no se alquilen camionetas y vehículos así como lo indicaban y poder comprar de repente con dinero de acá no sé si se pueda dar o poner dentro del plan contra lo que solicitamos es decir para que no se sigan alquilando utilizar ese dinero como indicaba un ómnibus chino no sé o de repente marcas tampoco se pueden orientar tal vez una licitación bueno ese tema gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, señor director de la Diresa, señores funcionarios, señores consejeros regionales voy en relación a lo que decía el consejero de Piura yo creo que es importante tener en cuenta esto dado que el sector salud es un sector donde mueve bastante personal y en este caso por ejemplo de la situación del dengue que tiene que trasladar y que años anteriores cuando comenzó esta epidemia el traslado de personal se da constantemente y yo creo que es importante dado la abolición de personal se pueda tener ya la Diresa cuente con una movilidad pueda un ómnibus o una custer que permita tener ya que salud cuida la salud de las personas y si el mismo personal de salud no se cuida así mismo se le pone la vida en riesgo pues estamos en contradicción, entonces yo creo que sería importante tomar en cuenta eso y de repente como consejo también plantear eso porque hay que cuidar la vida de las personas y esto para evitar alquilar camionetas y que corran riesgo las personas que van ahí eso sería una recomendación al gobernador regional gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra consejera de Paita

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero delegado, ante todo buenos días consejeros regionales, funcionarios de la Diresa, bueno como es ya de conocimiento nosotros ayer teníamos prevista esta reunión pero por falta de un poco de información y de tiempo se postergo y sobre todo yo la inquietud que tenía con respecto al alquiler de los ómnibus porque como le estaba comentando yo he visto al personal movilizándose en la parte posterior de las camionetas en dos camionetas que estaban trasladando al personal que estaba haciendo fumigación fue todo por el lado de mi casa en mi cuadra y yo los he visto como se subían como es la cantidad de personal que llevaban y la inquietud es porque supuestamente aquí dice alquiler de ómnibus también para Piura entonces si les están dando los medios para poder alquilar y poder trasladar al personal entonces no entiendo porque estaban trasladándolos a este personal en camionetas dos camionetas con todo sus equipamientos y teniendo aquí como veo porque dice que también el servicio es para Piura y si me gustaría que implementen un poco más esta información de acuerdo a lo que dice también el consejero de Piura si sería necesario de que nos brinden la rutas los permisos que tienen para poder trasladarse a Sullana, a todos estos sitios de que están determinando con respecto al servicio de ómnibus eso si me gustaría antes de poder hacer el dictamen muchas gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejera de Paita, bien tiene el uso de la palabra al señor Miguel Ruíz

Ingeniero Miguel Ruíz Gómez manifiesta

Muy buenos días consejeros regionales, al respecto de la movilidad el día de ayer manifesté primero concuerdo con lo que dice el director regional Jesús Juárez además he tenido ya unas conversaciones con el mismo consejero de Ayabaca para ver lo preocupado porque como ustedes saben el suscrito es el director ejecutivo y vemos la necesidad día a día como dijo el consejero de Ayabaca de cuidar primero la salud de nuestros trabajadores ya hemos tenido algunos accidentes por transportar en camionetas al personal atrás y el mismo director y el que habla con documentos prohibimos el transporte ya bajo responsabilidad del chofer, pero la realidad es otra señores consejeros y es que nos agobia nos interesa el objetivo primordial y principal que es el combate contra el dengue y la Chikungunya entonces nos vemos en la necesidad que nuestro personal aquí en la ciudad de Piura sea transportado en forma urgente desde las 4, 5, 6 de la mañana y verdaderamente corriendo todos los riesgos que ustedes ya como dice la consejera de Paita lo han verificado algunas en forma personal los ómnibus como lo explicaba el día de ayer señores consejeros nosotros lo solicitamos por ejemplo en estos momentos tenemos una acción masiva vamos abatizar si dios quiere y la población nos deja porque eso es muy importante 60 mil viviendas ese es nuestro objetivo en 15 días en la ciudad de Piura porque ustedes sabrán que el dengue y la preocupación de nuestro director el dengue está cobrando ya algunas víctimas se están reportando ya algunos pacientes en los centros de salud no en la cantidad del año pasado pero debemos de actuar en forma inmediata por ejemplo hoy día están dos ómnibus transportando desde el distrito de la Unión, Catacaos, hacia Piura nosotros tenemos personal contratado que los destinamos al bajo Piura y como es una acción masiva necesitamos traer ese personal para tener en campo por lo menos 100 a 150 personas por los 15 o 20 días una vez que llegan este personal acá a Tacala que en este momento están y los van a encontrar hay hasta las 6 de la tarde los ómnibus en Tacala, necesitamos tener movilizaciones chicas camionetas para distribuir a las diferentes sitios del poblado de Tacala lo cual no tenemos de repente ustedes vayan a ver hoy día como tremendos ómnibus grandazos transportan el personal los inspectores en el mismo Tacala a veces no podemos entrar a las calles porque sin tan grandes los ómnibus que no nos lo permite pero eso es lo que nos manda la emergencia eso es lo que tenemos a mano y tenemos que recurrir a esto yo estuve conversando con

el consejero de Ayabaca y le decíamos que es hora de que el Gobierno Regional Piura nos apoye porque somos tres Desas que estamos en problemas Morropon, Luciano Castillo y Piura o sea sería excelente que nuestro personal sea transportado en custer por lo menos por cada unidad ejecutora y renovar nuestro parque automotor y por lo menos deberíamos de tener 2 a 3 camionetas a disposición porque las camionetas que tenemos son de hace 20 a 25 años que verdaderamente no prestan ninguna seguridad muchísimas gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor Ruíz, bien quisiera pedir o pido a las personas que participan se les hace una pregunta y que se ciñan al tema y que dé una respuesta por lo menos concreta sin evasivas yo no entiendo cómo puede manifestarse aquí que los ómnibus son grandes que no pueden entrar por las calles yo le estaba dejando en el uso de la palabra puesto de que la consejera de Paita estaba haciendo una pregunta con precisión porque se lleva personal en camionetas habiendo contratado ómnibus, entonces en ese sentido yo creo que debe de dar o aquí todos conocemos, estamos preocupados todos estamos trabajando con la finalidad de poder dar facilidades para que se combatan estas epidemias, pero no se puede decir vamos a llevar en ómnibus y después vamos a distribuir en camionetas eso bueno es un criterio que tiene pero yo prácticamente no me quedo convencido de eso, bien tiene el uso de la palabra al señor Julio Meca deje de logística y le ruego encarecidamente que sea preciso y que la verborrea prácticamente que confunde no se debe de decir aquí, porque aquí debe de haber precisiones gracias

Licenciado Julio Meca Gil manifiesta

Señores consejeros nosotros como logística hemos cumplido o estamos cumpliendo con el alquiler de los ómnibus las rutas las da salud ambiental como área usuaria, se están cumpliendo que quede claro por favor con el alquiler de los ómnibus es mañana y tarde últimamente está yendo a la Unión para traer gente para acá y otro que se queda acá para distribución son dos ómnibus que están permanentemente de 40, 50 pasajeros bueno lo que la consejera de Paita ha dicho en todo caso amerita nosotros como funcionarios hacer una investigación eso es lo que yo puedo decir gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor Meca, bien tiene el uso de la palabra al doctor Juárez

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Muchas gracias completamente yo creo que debemos de adjuntar tenemos la última resolución directoral en la cual se define no solamente los trabajadores que están contratados por la emergencia sino hay todo un listado de trabajadores que son de establecimientos de diversos lugares de la región esa es una resolución en la cual se autoriza la movilización de este personal entonces eso de alguna forma explica el uso de estos vehículos lo otro que podemos alcanzarle no lo tenemos impreso porque lo manejamos por correo pero ustedes nos indican una dirección de correo y le podemos alcanzar toda la o ingeniero Ruíz sería bueno que alcance esas dos cosas en la resolución y vía correo la programación y el informe de las actividades que se realizan eso está día por día y lo tenemos en el archivo de los correos entonces con esas dos cosas lo cual podríamos adjuntarle las fotos yo creo que sería bueno, lo otro yo lo explique previamente y es que el personal supongamos si mañana hacemos un trabajo en Tambogrande, el personal que se moviliza en los ómnibus llega hasta el establecimiento de salud de Tambogrande se concentra se dan instrucciones se distribuye el personal por diversos lugares y los lugares más cercanos las cuadrillas se van caminando y los lugares más lejanos son movilizados en las pocas unidades menores que se tienen esa es la razón por la cual ustedes hayan visto que se moviliza personal pero esa es la metodología de trabajo, entonces no sé si con esto que lo explicado la inquietud y había una pregunta adicional que me hicieron antes con relación al presupuesto que es lo que hemos hecho yo creo que nosotros así como hay una junta de gobernadores a nivel nacional también hay una junta de directores y gerentes regionales de salud estos así como también los gobernadores tienen una junta directiva nosotros también tenemos una secretaria ejecutiva que lo conformamos 5 directores regionales Piura es parte de esa secretaria ejecutiva y lo que nosotros hemos hecho es introducir en la agenda para las 4 reuniones de la comisión intergubernamental de salud que se realizan en el año la siguiente va a ser en Huacho Lima y donde van a estar los gobernadores, entonces hemos introducido dentro de la agenda para que el ministerio con los gobernadores regionales puedan tomar un acuerdo en el sentido de que cada año tenemos una serie de presupuestos que se añaden al presupuesto regular, nosotros como ya explique oportunamente tenemos el presupuesto de enfermedades metaxénicas y zoonóticas que involucre unas 10 enfermedades el dengue se le consume prácticamente todo y a veces quedan algunas al aire, pero cada año no solo Piura sino un promedio de 14, 15 regiones reciben ese dinero por emergencia sanitaria eso no es eventual no es que se da una vez y luego se pueda dar a los 5 años se da casi todos los años la propuesta nuestra que hemos introducido la secretaria ejecutiva de la SIS es que estos presupuestos ya sean incluidos en los presupuestos regulares de las regiones de forma tal que nosotros podamos planificar las acciones durante todo el año de manera más sostenida y más intensa y lo segundo estamos haciendo el pedido esto que se va a trabajar el día 9 y 10 en Huacho es de que podamos al interior de estos presupuestos revisar donde sería más oportuno en que específicas sería más oportuno introducir el presupuesto entonces esa es una solución que nosotros estamos planteando que sería ya para el 2017 pero que la idea es que el ministerio que ahora está saliendo y los gobernadores que lo pueden tener de manera sostenida lo aprueben y los trasladen al siguiente gobierno nacional lo otro si realmente señor consejero podemos enviar acá un informe de las unidades que tenemos el año y el estado tenemos unidades que incluso que ya el sistema eléctrico está tan malo que solamente la podemos utilizar máximo 5y30 6 de la tarde porque el sistema eléctrico ya no da incluso para prender las luces, entonces estemos haciendo lo que estemos haciendo esas

unidades tenemos que retornarlas al depósito esa es la situación en la cual se trabaja y adicionalmente a ello lo que nos podríamos comprometer señor Julio Meca le pido por favor por intermedio del señor consejero de que hagamos el sustento debido para poder solicitar la necesidad que tenemos de unidades móviles tanto para estas como para otras acciones que quede claro por ejemplo la dirección general y la subdirección tienen dos unidades asignadas esas unidades están a disposición también por la necesidad que hay están a plena disposición yo todos los días camino de mi casa al trabajo y si tengo necesidad a veces de salir estaré con disposición de la unidad y la dirección general un par de días a la semana porque el resto de días tiene que estar a disposición de cualquier otra actividad que se realice el gobierno regional o la Diresa esa es la realidad como esto no es que se va a solucionar de inmediato lo que sí quiero insistir es en solicitar de que las unidades que tiene el gobierno regional en diferentes instancias puedan asignarnos unas tres unidades por unos tres meses con chofer para que podamos realmente fortalecer las actividades porque si no realmente tenemos un vacío una dificultad ahí sería para poder realizar nuestras acciones aún con la unidad de la dirección general y la subdirección nos quedamos cortos o sea que no se piense de que por pedimos se nos vaya asignar vayamos a recuperar nuestra unidad no es así, la unidad seguirá a disposición de la gestión

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias doctor Juárez, antes de dar el uso de la palabra al consejero de Piura el consejero de Ayabaca estuvimos en Sapillica hay una enfermedad ahí que no es atendida hace varios años y tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca para que dé a conocer sobre dicha enfermedad

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, y aprovechando la presencia del director de la Diresa estuvimos en el distrito de Sapillica con la presencia del consejero delegado el jueves pasado y realmente visitando ahí hay un problema en cuanto a salud lo que es la mareasis y según manifestaban ahí de 24 casos que han tenido en esta localidad y tienen y es una situación que me parece que el vector está en el campo es un poco difícil combatirlo imagínese el campo peri si se hace necesario y están solicitando la adquisición de 2,000 ampollas para poder curar a las personas afectadas y eso queríamos y lo habíamos coordinado con el consejero de Sullana y conversar con usted pero como ya está acá le transmitimos esto y no sé si esa medicina hay acá en la región o tiene que trasladarle de otro sitio o adquirirla en otros lugares entonces esto fue un compromiso que asumimos junto con el consejero delegado y queríamos coordinar con usted para ver la manera de solucionar y poder adquirir esto y se le haga llegar al centro de salud de Sapillica gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra doctor Juárez

Doctor Jesús Juárez Izaguirre manifiesta

Sí, muy oportuna la inquietud porque precisamente esa es una de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas que terminan dejando de atenderse de forma integral porque el dengue termina ganándose presupuesto entonces se contagia en el campo pero el contagio usualmente se da en el poblado el contagio se da en los valles interandinos donde vive está satifira y quienes se afectan son personas que se quedan más allá de las 5 de la tarde en el campo en estos valles entonces por eso es que se ve y las lesiones se dan en zonas expuestas no se da en el cuerpo que esta con ropa sino en las zonas expuestas incluso en la cara puede darse el insumo para poder tratar este problema o sea la forma de prevenir es hasta las 5 de la tarde estén en el valle luego vayan a su casa esa es la forma de evitarla prevenir el medicamento que se usa para esto es un medicamento que está dentro de los productos estratégicos y por tanto la compra está autorizada solo por Cenares que es la instancia nacional que se encarga de ver los productos estratégicos Cenares recién está haciendo un proceso de Comoras y como son Comoras grandes tiene sus tiempos de demora es un poliducto que tampoco se encuentra de manera comercial es un solo laboratorio que lo produce y este laboratorio lo produce a solicitud o sea no es que tenga un stock ahí esperando para que alguien vaya a comprar, lo produce a solicitud que es lo que hemos hecho nosotros una nota modificatoria para poder solicitar de manera más rápida la adquisición de 3,055 ampollas que es lo que nos cubriría son 164 pacientes que hay a nivel regional para cubrir el tratamiento hasta que Cenares pueda transferirnos lo que debería habernos transferido hace tiempo, entonces eso es lo que estamos haciendo el producto debe de estar antes de fin de mes en nuestra manos y de inmediato lo distribuiremos, pero las medidas de prevención son las que he mencionado lo que la Diresa ha hecho es lo que ya estoy mencionando

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias doctor Juárez, la preocupación es de que puesto que hay 34 casos que no los pueden atender sin embargo manifestaban ellos que tenía dos años que no habían sido atendidos con medicina para atender a los pacientes más que todo no para prevenir sino para atender a los pacientes porque ellos consideran que como distrito no utilizan recursos por ejemplo que se da en otros distritos por el dengue, por el Zika y por la otra enfermedad que usted ha manifestado con claridad aquí entonces ellos también como hijos de la región, como ciudadanos como peruanos que también se les necesita con urgencia se les atienda la salud, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno entendemos que la adquisición de los bienes y servicios que tenemos acá son 11 mil metros de organza, alquiler de ómnibus, el tema de agua mineral, impresiones esto tiene un monto de más de un millón

de soles, este tema por emergencia sanitaria lo que tenemos que ver nosotros que esto haya sido adquirido y que se cumpla lo que existe aquí sea utilizado, por ejemplo el ómnibus para transportar al personal las camionetas también y surge una pregunta de la consejera de Paita porque si hay un ómnibus para que traslade al personal porque los transportan en camioneta y además es ilegal llevarlos en la tolva, el tema es el siguiente si nosotros nos ponemos en la realidad que es lo que está pasando es que bajan por decir llega el ómnibus los llevan a un lugar determinado se bajan todos y cada uno se distribuye para estos días se van a Ignacio Merino estos 10 de acá se van a los algarrobos y los van dejando así todos se distribuyen y empiezan avanzar caminan y el que comenzó por los algarrobos finalmente termina por bello horizonte y termina por el señor Perú los 10 de por allá y otros se han ido por otro lado y finalmente el ómnibus por si acaso los espera 1 de la tarde en el parque de Bello Horizonte o los bancarios ahí los espera entonces cada uno caminan y llegan allí y el ómnibus los lleva pero que esta por el señor Perú trae la camioneta para que me lleves entonces va la camioneta se suben como 10 están ahí y los llevan a los bancarios para poder transportarlos en los ómnibus como debiera ser en una combi o custer eso debiera ser el tema es que no tienen ómnibus y tienen camionetas esa es la realidad de lo que pasa entonces para futuro considero que debería utilizarse en vez de camioneta ese tipo de movilidad, ahora nosotros consideramos seguramente habrán otras cosas allí 11 mil metros de organza se habrá utilizado todo menos, más en vez de organza se ha utilizado otra cosa esa es una investigación que podría hacerse de posterior porque nosotros tenemos aquí el tema de Juris Tantum un tema algo así y también la veracidad de buena fe nosotros aprobamos el tema de que se ha adquirido aquí están los documentos que se adquirió pero que se ha utilizado correctamente de acuerdo a lo que indican los documentos es una investigación que deberíamos hacerlo posterior porque no nos alcanzaría el tiempo entonces considero básicamente ese tema por esa razón le pediríamos al director de la Diresa que nos alcance no solamente las rutas establecidas es decir de qué lugar a qué lugar está llevando el ómnibus y las camionetas además con material fotográfico de repente videos fotos que nos pongan ahí a fin de que se nos haga llegar y nosotros podemos hacer las inspecciones correspondientes por ejemplo si el día de hoy llega el tema de la ruta y nos dicen hoy va a estar en Castilla Tacala terminando la sesión nos vamos a tacala a ver si es verdad una inspección posterior que podemos nosotros realizar muchas gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, saludar a los consejeros regionales, al director regional y funcionarios, bueno antes de porque tengo algunas preguntas respecto al procedimiento administrativo que es lo que estamos ahorita analizando para el debate de aprobación donde está el expediente original donde están las bases anexadas al contrato únicamente lo que se nos está alcanzado a nosotros son copias simples pero yo he pedido el expediente que ha venido al consejo y están solamente los informes técnicos, el informe legal, las copias fedateadas de las ordenes de servicio pero el expediente original donde están las bases no lo tenemos aquí a la mano para poderlo analizar y además de ello sabemos que en anteriores oportunidades a venido el expediente original porque la norma dice que todo se eleva al consejo, para poderlo analizar

Abogado Julio Córdova manifiesta

En razón de que corresponden la bases del proceso de selección quería explicar un poco que la contratación directa de acuerdo al artículo 85 del reglamento establece que se regulariza los actos preparatorios el informe técnico el informe legal, el informe del consejo, y así mismo el contrato que correspondería suscribir para las bases de acuerdo al artículo 26 del reglamento establece documentos del proceso de selección son las bases o sea no está establecido como actos preparatorios por eso necesitamos el acuerdo de consejo para aprobarlo con la finalidad de dar sustento a esta posición he recogido todos los procesos de exoneración que están colgados en el Seace de los que hemos visto es la contratación directa 06-2016 del instituto nacional de salud la resolución que lo autoriza es la 121-2016 del 11 de mayo las bases se aprueban y se convocan el 16 de mayo con fecha posterior por eso esto es un trámite de regularización no podemos aprobar las bases porque no es parte de los actos preparatorios sino del procedimiento de selección de igual manera está la contratación directa 04-2016 adquisición de combustible petróleo diésel realizado por la dirección regional de salud Ucayali en este marco también de situación de emergencia y la contratación directa 020-2016 realizada por el gobierno regional de Ancash le exhorto si gustan revisar también lo del Seace porque son varios procedimientos de selección sino que no he alcanzado a imprimir la totalidad que he adjuntado, pero es así se aprueba sale el acuerdo de consejo regional en su caso por ser gobierno regional o sale la resolución correspondiente que lo autoriza y se procede a aprobar las bases y a convocar porque de acuerdo al artículo 36 las bases corresponden al procedimiento de selección no a actos preparatorios

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias doctor Córdova, tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, entonces de lo expuesto por el asesor de Diresa se tiene que aquí habría un proceso sin contar con bases de todas las compras de bienes que han tenido, pero yo voy a dar lectura de la novísima ley de contrataciones en su artículo 85 en el último párrafo de numeral 2 dice respecto a las situaciones de emergencia que es la norma aplicable acá en dichas situaciones la entidad debe de contratar de manera inmediata los bienes y servicios en

general consultorías u obras estrictamente necesarias tanto para prevenir los efectos próximo a producirse como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma como máximo dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien o la primera entrega en el caso de suministros i el inicio de la prestación en caso del servicio o el inicio de la ejecución de la obra dice aquí ojo la entidad debe de regularizar aquella documentación referida de las actuaciones preparatorias el informe o los informes que contienen el sustento técnico y legal de la contratación directa, la resolución o acuerdo que lo aprueba así como el contrato y sus requisitos lo dice la norma contratos y sus requisitos para esto no es posterior al acuerdo porque la ley lo está diciendo para la regularización se está adjuntando todo lo que artículo 85 numeral 2 lo está señalando y dentro de ellos señala el contrato y sus requisitos para ese contrato entonces primera observación, al respecto debo de señalar aquí que en el proyecto de acuerdo de consejo que nos han alcanzado a los consejeros antes de la sesión se está señalando respecto al tema del bus en la parte resolutive aprobar la contratación directa en vías de regularización por causal de situación de emergencia sanitaria de los siguientes bienes y servicios señala servicio de alquiler ómnibus rutas a cubrir Sullana, Salitral, Santa Teresita, 9 de Octubre, el Obrero Villa Primavera, nuevo Sullana, Tambogrande y Piura el servicio incluye chofer relevo beneficios sociales de ley, y viáticos por alimentación y hospedaje corren por parte del proveedor el bus permanecerá en el lugar pactado por ambas partes hora inicio traslado hasta la hora del retorno del personal sin embargo señores consejeros estoy ciñéndome al procedimiento administrativo sin embargo en el expediente en la parte de la orden de compra de movilidad no señala solamente un bus voy darle lectura sino también señala alquiler de una camioneta orden de servicio 0986 señala alquiler de ómnibus marca Huinday modelo country placa P1 J969 capacidad 35 pasajeros y el conductor Jonathan Castro Chumacero más abajo dice camioneta marca Mahindra Pick 4 x 4 entonces del proyecto de acuerdo del consejo señala solamente un bus y sin embargo en la orden del servicio se señala in bus Hyundai un bus van huese y una camioneta Mahindra ahora otra observación tercera respecto a la orden de compra 0382 señala adquisición de agua mineral que es uno de Ítems de esta emergencia señala por 600 ml. marca San Luis no obstante veo recién en el expediente acá que hay un informe certificatorio elevado acá al consejo regional en la cual están señalando respecto al tema del agua dice respecto a la orden de compra antes mencionada por la compra de agua mineral sin gas por 600 ml. Conforme la inclusión del pago de la entidad en tal sentido teniendo en cuenta que el mercado no se oferta de 600 ml. Se ha adquirido agua mineral de 625 ml. A un menor costo en comparación con el costo estimado del ministerio de salud ofreciéndose una mejora a un mejor precio no obstante la misma orden de compra que ya impresa habla de agua mineral de 600 ml y más abajito dice san Luis por 625 ml, ahora el precio que está señalando el agua en el informe técnico de la Diresa voy a dar lectura al informe técnico sale por 1.28 soles cada botella de agua a cuyo contratista es América Palacios Navarro según guía de remisión 01-006888 de fecha 13 de mayo 2016 entonces como han adquirido este precio de 1.28 por cada botella agua según lo que dice el informe dice fuente de información se han encontrado portales web catálogos entre otras personas naturales y jurídicas de origen nacional y extranjera que comercializan o se dedican a la actividad materia del estudio y muestran ellos características y especificaciones técnicas similares dice con sus respectivos precios que nos sirven para tomar un valor estimado para la indagación del mercado dice agua sin gas 6 unidades 7.70 soles o sea más de un sol la unidad 1.28 soles se adjunta reporte y posteriormente hace un cuadro comparativo de cotizaciones de agua mineral, bueno respecto a este monto yo debo de indicar que al menos por algunas situaciones en la práctica uno adquiere estos paquetes de aguas para diversas actividades compartir y todo estos paquetes de agua si hay personas que lo ofrecen incluso menos de un nuevo sol y a la medida que está indicando 6.25 soles entonces no resultaría un tanto creíble dice que en los portales web que ha indagado la Diresa se establece que está a 7 puntos 50 el paquete de 6 botellas de agua sabemos que la cantidad de agua son 38 mil 500 botellas para Piura 33,614 botellas para Sullana y 1 mil 892 botellas para Chulucanas si hacemos una sumatoria el precio estimado sale el monto de 85,767.68 soles, cuarta observación respecto al tema de la acta de recepción de la tela organza en el acta de recepción que es producto de la orden de compra 0351 plazo de entrega según orden de compra 13 de Mayo de 2016 sin embargo voy a la orden de compra de la tela organza y se señala aquí en el tema del plazo dice tiempo de entrega 15 días calendario no han establecido en está O/C ningún plazo 13 de mayo solamente se establece genéricamente y aquí está en el expediente 15 días calendario, mi pregunta en está observaciones es lo siguiente, o sea definitivamente nosotros como órgano político no estamos cuestionando porque han comprado sino el proceso previo porque aquí al consejo yo en algún momento escuche cuestión que refuto y discrepo absolutamente el consejo regional solamente tiene que ver el tema del plazo nada más el momento que se entregó luego de una vez el servicio tendríamos que indagar todas las acciones posteriores situación que discrepo porque como órgano político nosotros y de acuerdo a la ley que estoy señalando el artículo 85 tiene que venir todo lo actual, consejo regional con todo lo que te pide la ley el informe técnico, el informe legal, el contrato y sus requisitos del contrato con eso el consejo regional tiene que ver debidamente los argumentos del informe técnico por ejemplo la oficina regional de asesoría jurídica y esto lo pongo en autos como está siendo grabada está sesión a todos los consejeros ya es reiterativo que la oficina regional de asesoría jurídica está emitiendo opiniones que no te están en la parte de conclusiones recomendaciones no te señalan si es viable lo que viene al consejo es inviable si es procedente o no es procedente simplemente se está limitando y lo voy a leer para que corrobore lo que estoy señalando, miren la diferencia entre el informe legal de la Diresa y el informe legal de asesoría jurídica solamente la parte de conclusiones nada más, opinión legal de la Diresa opinión 215-2016 de fecha 23 de mayo, dice en merito a las consideraciones expuestas sobre la base de situación fáctica que son situaciones de hecho información proporcionada por la dirección de logística en opinión de esta oficina se configurarían el supuesto previsto en el literal b) del artículo 27 de la ley de contrataciones por lo que resultaría viable se está pronunciando del órgano legal de la Diresa, que se aprueba dice la contratación directa por la causal de situación de emergencia para la adquisición de bienes y servicios consignado en el informe técnico, vamos a ver que dice la oficina regional de asesoría jurídica como ente de

segunda instancia de las instancias diversas del pleno dice lo siguiente, abogado Luis Enrique Núñez Frías recomendaciones y conclusiones teniendo en cuenta el capítulo del análisis precedente se recomienda elevar los actuados al consejo regional para que determine si considera pertinente la aprobación solicitada por la Diresa, respecto a la contratación directa en vías de regularización de situación de emergencia para la adquisición de bienes y servicios dentro del marco del decreto supremo 014-2016 en virtud del informe técnico de fecha 23 de mayo suscrito por el director de la oficina de logística, el informe legal suscrito por el director de la oficina de asesoría legal nada más o sea no me señala se supone que todo ha pasado para que el órgano de asesoría legal supuestamente el órgano de asesoría legal debería decirme está bien todo, se ajusta a la norma los precios han cumplido con lo establecido en la parte técnica en la parte legal por lo menos para tener un criterio no es la primera vez que el órgano de asesoría legal sabe cómo se llama esto que venga una oficio se eleve al consejo esto va a llegar al consejo que el asesor legal del Gobierno Regional Piura me diga se eleva al consejo eso es normal del procedimiento pero que me diga si lo aprueba de creerlo pertinente yo lo considero como que me estoy lavando la manos o sea estoy lavando mi opinión y no me dice sí o no, entonces yo dejo en autos porque no es la primera vez ya voy viendo varias opiniones del órgano regional de asesoría jurídica en este sentido yo quisiera que absolvieran mis interrogantes porque esas contradicciones en las órdenes de compra del servicio que establece una fecha posteriormente establece un plazo en lo otro respecto al monto de las aguas porque se señala en el portal Web los precios incluso son mayores de lo que han establecido y bueno ya dejo a consideración del pleno como órgano legislativo sabiendo que criterio que he leído es que aquí tiene que venir todo el expediente no con los actos preparatorios sino con lo que te dice estrictamente la norma para aprobar como consejo regional y no hay bases para este procedimiento gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra abogado Julio Córdova

Abogado Julio Córdova manifiesta

Bueno con la finalidad de subsanar la observación presentada por el consejero de Morropon que era también una preocupación cabe acotar que era una preocupación de la Diresa constante con el tema de las bases porque a mi criterio habría un poco de contradicción porque sale el acuerdo de consejo regional aprueba la exoneración y que es lo que le corresponde hacer a la Diresa, que igual convoca esas bases y llama al proveedor único para otorgarle esa buena pro y en base a esa buena pro proceder a suscribir el contrato y eso en que se fundamenta en que la contratación directa nos exonera del proceso de selección como todo sabemos pero no te exonera de los actos preparatorios en la ejecución contractual y que dice una vez que la ejecución contractual ha quedado consentida administrativamente y firme nosotros establecemos las bases, nosotros tenemos que poner los plazos para que él se presente y que presente su propuesta técnica para que presente los documentos técnicos que son obligatorio para contratar una vez que tengamos eso nosotros contratamos, es por eso que nosotros adjuntamos como medios probatorios y lo que se ha venido dando y lo que se viene dando en los demás consejos regionales o entidades es esto y en base a que nosotros y contratamos la contratación es la regularización pero en base que nosotros logramos hay términos de referencia, hay órdenes donde se establece cuáles son los requisitos y cuáles son las condiciones de lo que se quiere contratar es más en la contratación por situación de emergencia ya he explicado varias veces que tienen particularidades distintas a una situación de emergencia por desastres naturales porque la discrecionalidad de la entidad se ve limitada yo tengo que comprar los requisitos que ya me establece el decreto supremo tengo que comprar tela organza cuáles son las cantidades a nosotros nos dicen compren 11 mil metros de tela organza con estas cualidades es por eso que después de revisada las consultas en el Osce después de ver eso no podemos convocar las bases porque por una simple razón también nosotros no tenemos el conocimiento de cuándo el consejo regional nos va aprobar la contratación directa para poder establecer cuando yo voy a colgar esas bases cuando las voy a publicar y si ve la exoneraciones todas las entidades públicas sus bases una vez que se emita la resolución o acuerdo de consejo regional que lo publica y repitiendo lo que dice el consejero que tiene suma razón que esos 10 días que nos otorga la ley es para regularizar que implica la regularización lo hablo del propio texto de la ley actos preparatorios, el informe técnico, mi informe legal, ni acuerdo de consejo dice la entidad debe de regularizar aquellos que son referidas a las actuaciones preparatorias el informe o los informes que contienen los sustentos técnico legal de la contratación, sigue la resolución o acuerdo de consejo que lo aprueba así como el contrato y sus requisitos que a la fecha de contratación no hayan sido elaborados eso es lo que corresponde a la regularización, otra observación del consejero y tiene suma razón en lo que corresponde al acta de recepción, mire nosotros nos guiamos y nuestro documento fundamental el que nos obliga es la orden de compra, cual es la función del almacenero es la de dejar constancia que el bien ingreso al almacén, en las actas de recepción de almacén que no es un documento que obliga al contratista sino es un documento que deja constancia de algo que si ingreso, si el almacenero pone por error que de acuerdo a la orden es 13 nos vamos a la orden como dice el consejero de Morropon son 15 días eso lo hemos encargado con subsanar con un documento que también se les alcanzado que salió de la oficina de logística donde se establece que el almacenero por error material de él puso que la fecha máxima era una fecha que no correspondía estaba dentro del plazo por decir él pone la fecha máxima según O/C es el 13 pero nuestro plazo máximo que tenía es el 14, aparte de ello se debe de tener presente que esos son temas que si el contratista hubiera entrega no el 13 sino el 14, 15, en la medida que la contratación directa no nos exime de los demás procedimientos a la Diresa le correspondería aplicar una penalidad si mi orden decía 13 y el contratista lo entrego el 14 no es obligación de nosotros aplicarle la penalidad que corresponde eso no es óbice o no contamina la contratación no sería un incumplimiento en si del contratista que es trabajo de supervisión tanto de ustedes como nosotros y nosotros no le aplicaríamos la penalidad seríamos sujeto de sanción a ustedes también les corresponde la supervisión, lo que

corresponde al agua mineral y al precio como bien lo ha dicho el consejero de Piura nosotros nos basamos en precisión de buena y esto está bajo supervisión si es que el área correspondiente que es logística realiza un estudio de mercado y determina que son los precios en base a las cotizaciones, en base a los portales que ha acudido, yo como asesoría jurídica me baso en lo que me dice el estudio del mercado de los especialistas si posteriormente este acuerdo de la ejecución contractual hubiera una observación sobre el precio, si es que se ve que no hubo un buen estudio de mercado se determinarían los responsables de corresponder en este caso no la veo porque los competentes hicieron su trabajo y realizaron su estudio de mercado que correspondía, en lo demás le cedo el uso de la palabra perdón señor consejero delegado por su intermedio no sé si podría intervenir el licenciado julio Meca para que explique las demás observaciones del consejero de Morropon

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias abogado Córdova, bien tiene el uso de la palabra al señor Julio Meca

Licenciado Julio Meca Gil manifiesta
Señores consejeros la relación de bienes y servicios vino de Lima con precio establecido por ejemplo la tela organza nos vino a 12 soles nosotros la hemos comprado 7.50 , en lo que era agua mineral sin gas nos vino a 1.50 nosotros la hemos comprado a 1.28 en lo que era el Temefox nos vino a 450 soles nosotros lo hemos comprado 419.50 la contratación directa que te dice compra a dedo así es pero nosotros sin embargo hemos hecho nuestro pequeño estudio de mercado rápido y hemos comprado eso es lo que quería aclarar nada más

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias licenciado Meca, bien efectivamente lo que está en cuestionamiento aquí es la cantidad de agua y el precio también aquí en el mercado hay precios más bajos en ese sentido bien alguna participación más tiene el uso de la palabra consejero de Morropon,

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta
Bueno lo dicho por el jefe de logística de la Diresa bueno yo tengo aquí el anexo del listado de bienes y servicios a ver consejeros de la emergencia sanitaria y bueno respecto al monto de lo que es agua señala un rubro aquí que es adquisición de alimentos y bebidas para el personal que realiza las actividades de control vectorial, vigilancia, entomología, control larvario, y habla de una cantidad de 121,886 dice ración 243,332 nuevos soles como un monto entiendo que esto será monto techo para poder hacer el gasto correspondiente, pero no veo en ninguna parte que diga agua 1.50 soles, pero bueno lo que no se ha deslucido en mi interrogantes es respecto al acuerdo de consejo que está hablando de la contratación de un bus en singular y hay en la orden de compra dos buses y una camioneta Pick up

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias consejero de Morropon, bien para ese tema tiene el uso de la palabra al licenciado Julio Meca

Licenciado Julio Meca Gil manifiesta
Sí, en realidad los buses son necesarios la parte usuaria que era salud ambiental solicitó ómnibus y la camioneta para la subregión Luciano Castillo tan es así que en el contrato está establecido así entonces si es necesario la contratación de esa camioneta si usted revisa consejero en el contrato aparece usted sabe que el contrato también es la garantía de nosotros para que el proveedor cumpla con nosotros gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias señor licenciado Meca, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta
Gracias consejero delegado, bueno a ver yo únicamente quiero hacer un tema de título de reflexión ya no siendo absueltas por los funcionarios a las observaciones que he indicado el abogado tiene un criterio yo tengo otro criterio respecto de las bases el tema del agua se ha dicho que han hecho un mercado un estudio correcto yo particularmente si conozco lugares donde cuesta menos de un sol el agua y por esa cantidad se hubiera hecho menos o sea no me es un limitante a mí que el Minsa que compro un agua de medio litro por cinco soles, no me obliga hacerlo el decreto supremo por ese monto tampoco no es criterio discrecional de la entidad al tema a que me refiero es que Diresa en estos temas de emergencia sanitaria aquí está su director regional de salud son ya tanto reiterativo el tema de las deficiencias voy a llamarlas así administrativas en cuanto a documentación en cuanto a plazos en cuanto a ello justamente por este tema de las emergencias sanitarias, entonces yo exhorto aquí al titular de salud para que pueda porque incluso habido acuerdo de consejo donde hemos desaprobado el tema por emergencias pasadas de las exoneraciones, al menos consejeros en mi criterio respetable y democrático de este órgano político no estoy convencido de poder aprobar esta contratación en vías de regularización porque hay situaciones administrativas que el mismo asesor legal está señalando si error en ese y van a dar cuenta ahí definitivamente nosotros debemos de poder hacer una evaluación fáctica y también legal como órgano legislativo, el Juris Tantus no es estar sobre extralimitado no es decir yo apruebo y después te investigo, realmente se aplica para el derecho tributario en la fiscalización posterior pero no en el tema político como el tema del consejo regional

entonces yo invoco a los consejeros que hagan un análisis de verdad concienzudo para no poder tener ningún tipo de responsabilidad ni penal ni política

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, con respecto a la tela organza, al agua, a las impresiones esas cosas figuran en el plan anual que otorga la Diresa en el mes de mayo más o menos y luego hay una inclusión al plan anual el día 19 de mayo pero solo incluye el ómnibus o los ómnibus pero no incluye las camionetas entonces bueno como nosotros habíamos dicho acá la bueno en el sentido de que aun nosotros tenemos la investigación posterior es lo que vamos a ser pero como acuerdo de consejo nosotros aprobaríamos todo lo que figura en el plan anual incluso la última inclusión que son los ómnibus serían las impresiones el organza el agua y los ómnibus pero no podríamos aprobar el tema de las camionetas dado que no figuran en el plan de mantenimiento acá tampoco figura en los documentos que del dictamen y tampoco figura en el acuerdo de consejo o sea las camionetas no sé no están aquí, tenemos el plan anual y aprobado por la Diresa y no está la camioneta solamente los ómnibus es como consejero diría se podría aprobar lo otro en vías de regularización es más considerando las observaciones que se han hecho el día de hoy acá acerca de las rutas acerca de las fotografías eso para nosotros realizar las investigaciones incluso el día de mañana es más algunas observaciones que ha hecho el consejero de Morropon acerca del tema de estudio de mercado por ejemplo el consejero de Sullana también lo dijo se hará esta investigación también y lo que resulte pues finalmente aun no culmina esto, gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, bien ahorita para intervenir hemos dejado como parte técnica la secretaría técnica que se haga este ejercicio democrático y me parece fenomenal que los consejeros regionales ejerzan la función fiscalizadora para eso es el Consejo Regional que los funcionarios señalen cuestionar todo lo que los funcionarios alcanzan nosotros como parte técnica hacemos nuestro trabajo también cuestionamos y nos hemos reunido hace dos días que este expediente lo tenemos mañana, tarde y noche con Meca y Córdova cuestionando también un montón de cosas solicitando modificaciones de un montón de cosas porque es nuestro trabajo ahorita ustedes están ejerciendo su función fiscalizadora perfecto en el tema igual cuestionar en cada uno de los ítems de los 5 temas de los 3 bienes y 2 servicios que se solicitan al consejo regional su regularización, en cuanto a un primer tema con el consejero de Morropon sobre temas legales como el mismo dice no comparte algunas apreciaciones legales el derecho ya me lo dice la doctora Almaraz es argumentable así como el señala un tema no le parecería también nosotros como abogados mi equipo técnico puede señalar que sí, y tenemos un criterio ya adoptado en diferentes regularizaciones que hemos hecho desde el año pasado y que ustedes han aprobado igual en regularizaciones en los temas de emergencia sanitaria también en el tema del sifón de samán que fue un monto muy superior entonces tenemos criterios ya adoptados como equipo técnico profesional en el consejo regional y eso es lo que le traemos a ustedes, hay que ser también pero bien responsables en el tema al señalar que vemos que son ítems diferentes se nos solicitan 5 regularizaciones de contrataciones directas lo que antes era exoneración, ahora la nueva norma dice contratación directa entonces no podríamos decir no estoy de acuerdo con nada tenemos si son 5 solicitudes que nos hacen de bienes y servicios tendríamos que ver eso estoy de acuerdo con la organza, estoy de acuerdo con esto pero con el ómnibus es un ejercicio que podemos hacer así algún consejero o consejeros tomaran la decisión que no están convencidos por algunos de los productos nosotros como parte técnica podríamos sustentar y aun así no estarían conformes con esa sustentación entonces es decisión del consejo regional dejar de lado o desaprobado tal o cual bien o servicio pero no hablar de la totalidad de la solicitud recordemos que son un millo y pico de soles lo que se está solicitando en el tema del Ítem del ómnibus son 52 mil soles entonces sí hay que hacer responsables en el tema de no confundir todos los 5 solicitudes que nos hacen para regularizar, si hubiera algún problema señalarlo, el ómnibus es el problema y si los funcionarios no pueden dar una oportuna correcta y explicación sobre esa duda que tiene un consejero o consejera bueno entonces el consejo regional toma su decisión esto queda fuera será responsabilidad de los funcionarios de logística de asesoría legal o de la dirección regional de salud por qué no pudo sustentar bien en el ítem que al consejo regional no le quedó claro o que no presentaron la documentación completa o que no o que presentaron alguna u error material en ello y se tendrá que dejar fuera ese ítem ayer ya se dijo el tema fue una precisión que hizo el consejero de Piura en el tema de un error material que había la Diresa tuvo que modificar y ampliar y complementar su informe para corregir este error material, en el tema que ustedes están viendo en el informe los contratos que ya se han suscrito, si bien es cierto el consejero de Morropon habla de bases ya se está demostrando a través de diferentes exoneraciones contrataciones directas colgadas en el Seace como lo está demostrando el abogado Córdova, si aún no queda claro el tema, bueno recordemos que estos temas de emergencia sanitaria son temas complicados son temas nuevos yo les hago ver una reunión con el ministro de salud hace 15 días son tres semanas que nos invitaron como secretaría de consejo regional en la gobernación y ni el mismo ministerio de salud, ni el ministro de salud, ni su asesor legal o su director de abastecimiento o de logística del ministerio tenían claro como viabilizar, como ejecutar y eso es testigo Jesús Juárez que estuvo en esa reunión nosotros mismos cuestionamos quien habla, el abogado Alfred Urbina cuestionamos a la parte legal a la parte técnica del mismo ministerio de salud nos decían que nosotros poníamos alguna traba, algún obstáculo en la aprobación

de estas regularizaciones porque hablaban de regularizaciones del año pasado señores el consejo regional no pone ninguna traba lo que hace es evaluar, revisar y solicitar ver plazos si se cumplen o no y ver los documentos que estan completos o no, ustedes mismos han desaprobado varias en ese tiempo regularizaciones de exoneraciones y las hemos desaprobado en la gestión del doctor Montalbán desaprobamos varias igual en subregión de salud Luciano Castillo Colonna entonces como equipo técnico de secretaria de consejo regional pone a disposición de ustedes este expediente con lo que hemos revisado ya lo dijo también el consejero de Piura nosotros no podemos ir más allá como equipo técnico de lo que está establecido el plan anual de contrataciones de la Diresa Piura, yo como secretario de consejo no voy a ser irresponsable para aunque me lo pida algún funcionario de la Diresa que incluya alguna camioneta en ese ítem un plan anual de contrataciones no lo señala entonces lo que se pone en la propuesta del acuerdo de consejo regional es lo que recoge el plan anual de contrataciones y aprobado con resolución directoral y eso es responsabilidad de los funcionarios del director regional de salud que aprueban está inclusiones que se hace en su plan de contrataciones eso es lo que tenía que señalar consejero delegado muchas gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra el abogado Córdova

Abogado julio Córdova manifiesta

Señor consejero delegado, señor secretario de consejo, señores consejeros regionales efectivamente se ha visto una omisión en la inclusión del Pac de la camioneta pero a través del director me ofreció vio que debo optarles porque en la medida que la plaza de regularización de Diresa es hasta el día de mañana esa inclusión en el Pac estamos dentro del plazo de regularización que nosotros la podemos hacer se hace en cuestión de media hora con la finalidad de no afectar el trabajo que ya se está realizando para futuros pagos yo sé que ha sido o un error en esa inclusión pero todavía nos encontramos dentro de ese plazo de regularización y a través del director comprometerse a presentar en el plazo de media hora la inclusión que correspondería la modificación del Pac, en la medida previo al acuerdo regional en la medida que si nos encontramos dentro de este plazo de 10 días que establece la ley para regularización, que es un pacto en acto preparatorio

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias doctor Córdova, bien alguna participación de los consejeros, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

A ver justamente el tema tocado respecto a la inclusión del plan de contrataciones es parte de los requisitos de la elaboración de un contrato a la cual respetablemente como yo he dicho considero que si deben de existir una bases que necesariamente van a ser la mismas bases de un procedimiento ordinario que establece la licitación sino unas bases adaptadas adecuadas a un tema emergencia sanitaria, se puede elaborar esas bases es criterio legal respetable, entonces justamente la inclusión en el plan es un requisito previo al contrato yo decía entonces toda esa situación bueno a lo dicho por el secretario de consejo regional bueno si considero pertinente que lo único que podría verse echo dentro del parámetro normal pero sin tener bases es el tema de la tela organza lo demás el tema del bus hasta esta fecha está cuestionado el tema del agua si cuestiono por no tener un correcto estudio de mercado en cuanto al monto no quiero ser partícipe de aprobar algo que de repente puede traer una sobrevaloración y el otro el tema de las impresiones bueno ahí no habría tampoco ningún tema pero si mi cuestionamiento va en que todas estos contratos no tienen bases y eso es lo que yo quiero nada más respetablemente y democráticamente dejar constancia en la presente sesión

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien señores consejeros perdón, tiene el uso de la palabra consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Manuel Saona Rodríguez manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales, doctor Juárez, distinguidos funcionarios sin ligar a duda las observaciones que hace el consejero de Morropon están correctas, pero dentro de ello el consejero sabe también que hay errores de buena fe y no sé hasta dónde podemos cortapisos aún programa que estamos tratando nosotros también que estamos involucrados con el tema de combatir el dengue si es que vamos totalmente a ponernos templado a decisiones que por supuesto de repente hay pequeños errores pero reitero yo creo que tiene que subsanarse esto no somos eruditos en leyes en normas pero si tenemos una conciencia clara de que quienes se han equivocado tendrán que enmendarlo y lo hacen por la salud del pueblo muchas gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Huancabamba, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado a lo que mencionó el abogado Julio Córdova estaba manifestando para que se pueda dar esa corrección o levantar la observación sobre todo lo que es la parte de la contratación del ómnibus en una media hora para hacer la debida no se es cuestión de nosotros para hacer la debida o levantar esa observación

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno solo para manifestar lo siguiente con respecto a lo que está escrito en el dictamen y el acuerdo de consejo acerca de la tela organza, el ómnibus, el agua, las impresiones o sea todo ello tiene un sustento que nos permite luego investigar, verificar y todo ello lo que si no está que es lo que dijo el abogado Julio Córdova es la camioneta eso no está en el plan por tanto le falta el sustento entonces yo quisiera preguntarle eso a través de la mesa al consejero delegado si es que porque esto teniendo el sustento podría aprobarse ahora que posibilidad existe preguntarle a los consejeros que ellos puedan venir el día de mañana no se antes del medido día 10, 15 minutos eso se aprueba teniendo sustentos de esa camioneta hoy aprobar lo que ya existe lo que si tenemos los sustentos técnicos y legales, eso es mi pregunta consejero delegado yo por mi parte si podría venir dependiendo poniéndonos de acuerdo en la mañana no sé si es que puede el resto de consejeros

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien a propuesta del consejero de Piura pregunto a los consejeros si están dispuestos a venir, por favor levanten la mano los que puedan venir mañana, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Sullana consejero de Ayabaca, consejero de Huancabamba, consejero de Piura tiene el uso de la palabra consejero de Paita

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Bueno yo tengo un compromiso que estamos organizando y estoy apoyando un congreso de educación inclusiva que va a ser en Chulucanas si estamos movilizandopersonal logística todo eso y mañana tenemos está organización allá en Chulucanas es mañana y tarde yo había cedido venir el día de hoy porque esto el día de ayer no se pudo tomar pero definitivamente el día de mañana no podría estar presente

Consejera de Paita Cecilia Torres Carrión manifiesta

Si nosotros como le estaba comentando tenemos reunión a partir de las 9 de la mañana y la reunión sería antes de la 9, y también creo que como les dije en una sesión de comisión de desarrollo a los funcionarios que esto es consecuencia de parte de un poco de negligencia de parte de ellos porque no lo hacen a tiempo como llevan las cosas correctas y después estamos con este problema que la idea es que nosotros si bien estamos dispuestos apoyarlos tampoco es que vamos a venir un día y así sino que se fija una fecha y en esa fecha se tiene que determinar toda la documentación correcta para poder ser aprobado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejera de Paita, bien yo tengo entendido también que esto debió de trabajarse antes no es la primera vez en estos procesos y ya creo que debe de haber una experiencia entonces hacer las cosas bien pero de todas maneras si nosotros aprobamos esto está supeditado a fiscalización, nosotros estamos hacer la fiscalización posterior porque no podemos fiscalizar antes de las cosas tampoco bien justamente la propuesta del consejero de Piura que se apruebe una parte del alquiler de ómnibus menos las camionetas dejen el uso de palabra señor secretario de consejo regional

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien la propuesta del consejero de Piura es viable porque como equipo de comisiones de consejo regional el proyecto de acuerdo el dictamen el informe recoge fielmente lo que dice el plan anual de contrataciones aprobado con resolución directoral de la Diresa y la inclusión también aprobada con resolución directoral yo no puedo meter nada mas más en mi acuerdo aparte de lo que ya está en el plan anual, mientras no hay alguna modificación a ese plan anual no entra nada más en el acuerdo, entonces lo que ustedes tiene a la mano es viable para aprobación de la regularización, ahora si existen algunos cuestionamientos que yo también los podría hacer en cuanto a los precios de los bienes adquiridos eso como siempre les hemos dicho esto no es límite para que se regularice porque si yo como consejo regional no regularizo algo que ya lo tengo y sustentado entonces ahí también hay una responsabilidad luego tendremos que sustentar ante los órganos de control y cada uno tendría que decir bueno yo no quise regularizar porque no me pareció el precio de la botella de agua y tendremos que ver que es lo que señalan los órganos de control, estamos siempre a expensas de que los órganos de control todo ellos evalúan todo eso porque estos expedientes pasan directamente a contraloría, entonces por eso nosotros como equipo técnico tenemos siempre que hacer la salvedad para resguardarlos a ustedes porque eso es nuestro trabajo de poner lo que los funcionarios nos alcanzan eso es señores nosotros confiamos en que esto es regular correcto si los funcionarios han hecho algo irregular lamentablemente contraloría actuara contra los funcionarios no va actuar contra los consejeros por eso dije bien claro no van actuar y por más que se diga van a tener responsabilidad civil administrativa como siempre se repite como equipo de consejo regional nosotros repetimos lo contrario y en eso nos reafirmamos entonces la propuesta que hace el consejero de Piura es viable

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, en una forma breve abogado Julio Córdova

Abogado Julio Córdova manifiesta

Señores consejeros este tema de expediente de contratación ya se había evaluado lo que pasa es un error material en la parte la inclusión en el PAC y la proyección que solamente se solucionaría con corregir ese error material y corregir la resolución administrativa lo cual si está permitida por ley solamente se emite una resolución corrigiendo la resolución de los ómnibus y precisando que es lo que debería de decir y forma parte del mismo expediente que se ha alcanzado eso mismo reitero que sería en cuestión de media hora se alcanza oficialmente al consejo regional ya con la modificación y rectificación que correspondería que es una cuestión de un error material que había cometido la oficina correspondiente

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias abogado Córdova, bien vamos a votación con la propuesta del consejero de Piura los consejeros y consejeras que estén de acuerdo con la aprobación de la regularización de la Diresa Piura sírvanse votar levantando la mano, perdón

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

En todo caso leamos o la sugerencia es que el jefe de logística lea la resolución directoral que aprobó su Pac en la parte del ómnibus porque eso es lo mismo que tiene que quedar en el acuerdo

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, tiene el uso de la palabra licenciado Julio Meca

Licenciado Julio Meca Gil manifiesta

Servicio de alquiler de ómnibus, rutas a cubrirse Sullana, Salitral, Santa Teresita, 9 de Octubre, el Obrero, Villa Primavera, nuevo Sullana, Tambogrande y Piura el servicio incluye chofer, relevo, beneficios sociales de ley, EPP y viáticos por viaje la alimentación y hospedaje correrán por parte del proveedor el bus permanecerá en el lugar pactado por ambas partes hora de inicio de traslado hasta la hora de retorno del personal eso es lo que dice la resolución

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias licenciado Meca, bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Es lo que dice el Pac, es lo mismo que recoge el acuerdo de consejo entonces los funcionarios de la Diresa tendrán que cumplir lo que dice el acuerdo de consejo regional y tendrán que si ellos tiene que luego ver hacer modificaciones en cuanto a lo que han contratado o regularizar o tener que dar cuenta de que han tenido errores en ese ítem es responsabilidad de los funcionarios nosotros como consejo aprobamos lo que está en el Pac, y allí habla de un bus y en el acuerdo se recoge un bus

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Sí, solamente para dejar constancia que en la orden de servicio 00986 que ha señalado el doctor Jaime Távara respecto al ítem se establece el alquiler de un solo bus marca Hyundai, dos buses Van Heusen y una camioneta Mahindra todo por el monto de 52 mil soles, dejando constancia que en el acuerdo se va aprobar por 52 mil soles un solo bus, o sea su monto por un solo vehículo y sin embargo aquí en la orden de compra aparecen 3 vehículos por el mismo monto eso dejo constancia

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, a ver miren antes de que salga la emergencia sanitaria sale de acuerdo a un pedido de la dirección regional de salud ellos establecen todo un plan de actividades y lo envían a la sede central, el MEF aprueba a través del presidente de la república suscribe un decreto supremo de transferencia primero declarando la emergencia sanitaria ese decreto supremo recoge las actividades que han sido priorizadas aprobadas y ahí aprueban alquiler de ómnibus o omnibuses que diga por 52 mil soles, ahora eso mismo se recoge en el plan anual de contrataciones 52 mil soles por un ómnibus y nuestro acuerdo de consejo nosotros estamos aprobando el día de hoy un ómnibus por 52 mil soles si ellos han contratado 2,3,4, 10 ómnibus por 52 mil soles ese es el precio 52 mil soles pero tendrán que regularizar porque los pagos no van a salir para varias personas va a salir para una sola persona por 52 mil soles y seguramente tendrán que regularizar nosotros no estamos aprobando lo que dice la orden de servicio 2,3,4 ómnibus eso no estamos aprobando estamos aprobando el monto y lo que dice el plan anual y lo que dice el decreto supremo es decir estamos en la línea lo que tienen luego regularizar como dice el secretario de consejo serían los funcionarios los que tienen que hacer esto gracias consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta
Solo mi última intervención totalmente contrario a lo dicho por el consejero de Piura está el decreto supremo 014-2016 no establece 52 mil nuevos soles se establece en el Ítem servicio para alquiler de vehículos para traslado de personal que realizara actividades de vigilancia entomología y nebulización dice 761,500 nuevos soles lo que están aquí aprobando es una parte del monto establecido por el Minsa pero la observación que yo hago ojo colegas consejeros regionales de la región de Piura van hacer un acuerdo de consejo de un bus por 52 mil soles cuando eso corresponde a una orden de servicio por el mismo monto de 52 mil soles pero por tres vehículos que es la observación que stop indicando, entonces en ese caso el acuerdo de consejo no sería por ese monto sino sería por el monto que le corresponde nada más a ese uso y como digo totalmente contrario a lo dicho por el consejero de Piura el decreto supremo no establece en ninguna parte 52 mil soles establece todo un techo de 761,500 nuevos soles

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta
Gracias consejero de Morropon, bien yo considero de que nosotros debemos aprobar sin tener en cuenta el ómnibus aprobaríamos para que regularicen posteriormente bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta
Gracias consejero delegado, bien que dice aquí la hoja del anexo del decreto supremo lo que dice es alquiler de vehículos eso dice por un monto de 761 mil soles como este se ha aprobado ese monto para alquilar vehículos se pueden alquilar los vehículos que quieran si quieren alquilan ómnibus, motos, lo que quieras puedes alquilar lo que nosotros nos basamos es que de esos 761 mil soles 52 mil se está aprobando ahora que es la primera aprobación y el plan anual dice un ómnibus eso es lo que dice el plan anual que lo aprueba la misma Diresa nosotros como acuerdo de consejo recogemos lo que se aprobó en el plan anual 52 mil soles que diga 761 mil soles si es verdad pero seguramente en la siguiente ellos van alquilar no se pues una avioneta lo que sea que alquile y completaran los 761 mil soles nosotros vamos aprobar lo que nos aprobado el MEF eso ahorita estamos aprobando los 52 que dice el plan anual dice un ómnibus, un ómnibus vamos aprobar no vamos aprobar otra cosa gracias consejero delegado,

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta
Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta
Hubo una intervención antes en donde el consejero delegado consejero de Sullana les ha preguntado a ustedes si es que mañana se iban a reunir yo quisiera primero antes de definir ahorita antes de la votación primero si es que mañana va a ver otra sesión para ver en todo caso que si se puede ver el tema de la documentación del Pac en el tema del Ítem del ómnibus si es así ustedes se pone de acuerdo entonces cambia todo el panorama lo dejaríamos para mañana la votación de los Ítems la propuesta es esto si quieren ahorita aprobar 4 ítems podemos aprobarlos y dejar el Ítem del ómnibus para mañana si quieren mañana aprobar los 5 lo dejamos todo para mañana la cosa es que mañana vence el plazo viernes decisión de ustedes se aprueba un acuerdo con cuatro Ítems y se deja para mañana con un Ítem o si mañana dejamos todos los 5

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta
Gracias señor secretario de consejo, si yo considero que sería que aprobáramos 4 Ítems y posteriormente el día de mañana más o menos sería reunión 8 y 30 de la mañana porque nosotros a las 9 ya tenemos otra reunión ya pactada para que hagan la sustentación del ómnibus y sería bueno que también y sería bueno que también ahí nos pueda traer cronogramas, las rutas, y la camioneta para poder hacer nosotros la verificación y posteriormente también vamos hacer la fiscalización que nos corresponde, entonces creo que empezamos con la votación los que estén de acuerdo, por las dos propuestas o hacen todo ahorita o 4 Ítems y 1 para el día de mañana, bien primero los 4 bien quiénes están a favor, consejero de Ayabaca, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Piura y consejera de Paita,

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta
Bien la consejera delegada estaba manifestando si ustedes desean que en este momento se vote los 4 Ítems, y el día de mañana se vote el del ómnibus y eso era lo que faltaba no más el voto del consejero de Sullana entonces consejera delegada en este momento se puede dar la votación de los 4 ítems si están de acuerdo

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta
Gracias señor secretario, bien **los que estén a favor de aprobar el acuerdo con la aprobación de los 4 Ítem, menos lo del ómnibus por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Piura y consejera de Paita, votos en contra consejero de Morropon bien ha sido aprobado por mayoría**, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Argumento por llevarse a cabo el procedimiento de manera irregular y por todos los considerandos expuestos en el debate

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien entonces mañana a las 8 y 30 de la mañana previa sustentación por la Diresa y como le hemos sugerido traigan también el tema de las rutas y los cronogramas muchas gracias, buenos días a los funcionarios bien continuamos con el segundo punto de agenda señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejera delegada, bueno se les da la bienvenida a los regidores de la municipalidad distrital al teniente alcalde al señor Robert Sánchez teniente alcalde de la municipalidad distrital y las regidoras Pilar Agurto y la señora Marcela Fernández, también está presente la arquitecta María Teresa Echave de la subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial y la abogada Romy Niño también de dicha subgerencia

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Muchas gracias consejera delegada, señores regidores buenos días, señores consejeros, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, bueno estuvimos nosotros realizando una visita de inspección a un centro de salud en el Indio conjuntamente con varios funcionarios y el Alcalde Luis Ramírez de la municipalidad distrital de Castilla y el me manifestaba preocupación existente entre los vecinos del Cossío del Pomar con respecto a la construcción del centro de salud el cual ellos habían considerado había un acuerdo entiendo según ellos indicaban que el centro de salud Cesamica sería construido en Cossío del Pomar entonces me manifestaba el alcalde que había un terreno que necesitaba el Gobierno Regional Piura opuesto que el local que había en Cesamica pertenecía a la beneficencia creo, entonces conversó el Gobernador con el alcalde conversó con los vecinos y finalmente les otorgo el terreno al Gobierno Regional Piura que nosotros aprobamos creo acá en consejo y finalmente luego al parecer ellos han escuchado de que ya no se construiría en Cossío del Pomar donde ellos habían cedido su terreno sino que más bien iba a ser entregado a la beneficencia a cambio les daría otro terreno y el centro de salud sería en otro terreno eso ha causado un malestar ellos estaban preparándose para venir hacer una marcha contra el Gobernador Regional no sé si son los que están gritando afuera pero iban a venir en una marcha estaban muy molestos muy preocupados por el tema entonces conversando con el alcalde él les había dicho para que hacer marchas si primero se tenía que agotar el diálogo y ese tema es lo que nos manifestó el alcalde y nos dijo bueno quisiera que ustedes se enteraran porque ustedes son los que aprueban la donación de terrenos de nosotros que hemos aprobado es más les íbamos a dar otro terreno todavía adicional es más nos están pidiendo un terreno para María Goretti y ahora con que nosotros con que ánimo les íbamos a otorgar y entonces porque perjudicar a un centro de salud con otro no sé habría que escucharlos por esa razón están presentes acá el teniente alcalde con dos regidoras para escuchar que cosa es lo que dicen ellos y que los funcionarios también puedan escuchar, probablemente hoy no se decida nada pero la idea es escuchar cual es el ánimo porque mientras nosotros dialoguemos encontramos una alternativa de solución de repente es una solución quizás algún tema técnico que será pues porque se haya decidido lo que se ha decidido o tal vez no es verdad lo que se ha decidido tal vez solo son comentarios lo que se estén diciendo es muy importante para que no llegue a desbordarse este tema con los vecinos del Cossío del Pomar y finalmente nosotros tengamos la buena amistad y que continuemos porque somos finalmente autoridades elegidos por el pueblo para servir a la población eso es consejera delegada

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la, palabra al teniente alcalde Roberto Sánchez

Teniente Alcalde Roberto Sánchez manifiesta

Bien buen día muchas gracias el alcalde el día de hoy está en Lima y por eso me encargó temprano estar presente en esta reunión un poco para explicar porque desde el inicio que empezamos la gestión se me encargó a mí como primer regidor acompañar a los vecinos de Cossío en este proceso que tenía ya desde la gestión anterior, ya que ellos habían avanzado bastante en pedir que el terreno que está en Cossío del Pomar sirva para poder construir allí un hospital, había un entrapamiento había pasado a la municipalidad provincial con el gerente de la municipalidad de Castilla mi persona los vecinos estuvimos de alguna manera gestionando para que este problema se pueda solucionar, tuvimos que traer nuevamente el tema a Castilla en sesión de consejo una sesión extraordinaria logramos darle solución aprobando que el cambio de uso de este terreno, que básicamente eso era el entrapamiento que estaba en Piura porque no cumplía como era un parque al cambiarle de uso bajaba el aramea de aportación para las áreas verdes se hizo algunos otros cambios de otras zonas convirtiéndolas a parque y de esta manera solucionamos el problema técnico aprobamos todos estos cambios y se continuo ya con el proceso dándole al Gobierno Regional Piura, y después de varias reuniones con la parte técnica nos hace el pedido que llega y el gobernador solicita a la municipalidad de Castilla que se le haga ya la transferencia el terreno ya estaba listo para ser transferido pero en esos días que nos llega la solicitud de transferencia del terreno salen las declaraciones no solo escritas sino también televisivas donde el gobernador manifiesta que el hospital el cual estaba

solicitando el terreno iba a ser construido en el centro de Castilla entonces esto un poco que contradecía lo que se nos estaba pidiendo con las declaraciones que se estaban dando como digo no solamente escritas porque a lo mejor podría ser una mala interpretación en un medio escrito pero uno lo ve y escucha entonces de inmediato los vecinos llegaron a preguntarnos a nosotros que estaba pasando si nosotros teníamos conocimiento que no se iba hacer el hospital en Cossío del pomar y porque nosotros estábamos avanzando con estas transferencias hubo como ya lo manifestó el consejero de Piura, un grupo de vecinos dirigentes sobre todo de la zona que intentaron reunirse hemos pedido cita con el gobernador yo he conversado con el gobernador pero no hemos podido tener una reunión de trabajo en donde estén presentes los vecinos también y se les pueda argumentar de porque nos e construiría en Cossío del pomar y porque se está pidiendo el terreno sino se va a construir ahí, entonces después de varios intentos los vecinos pensaban hacer una manifestación de venir a reclamar y en conversaciones con el alcalde estando presente el gerente de la municipalidad mi persona y se acordó que primero agotemos toda forma de conversación de diálogo no era necesario pero esto le ha costado a la municipalidad de Castilla está actitud porque siempre vamos a tener gente que no entiende que hay que conversar primero y ahora tenemos dividida a la población el día de ayer hemos tenido en el frontis de la municipalidad un grupo de vecinos de Cossío del Pomar manifestando que nosotros teníamos conocimiento y que nosotros Castilla no quiere hacer el hospital allí en Cossío, entonces como hacerle entender a los vecinos que primero hay que conversar es por eso que estamos aquí para poder coordinar una reunión o que tengan conocimiento ustedes o que se nos explique de alguna manera porque se nos solicita un terreno para una terminada construcción y al mismo tiempo se está diciendo que ahí no se va a construir, y sobre todo que lo conozcan los vecinos y no haya los malos entendidos como ya los hay el otro grupo está pensando en venir y hacer manifestaciones acá en el Gobierno Regional Piura, pero como lo ha manifestado aquí el alcalde está tratando de agotar todas las formas de diálogo como corresponde en una sociedad más organizada más sensata eso, es en breve la situación de este problema y buscábamos conversar y buscarle una solución a esta problemática

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias señor Sánchez, bien tiene el uso de la palabra arquitecta María Teresa Echave

Arquitecta María teresa Echave Atkins manifiesta

Buenos días señores consejeros, señores presentes, yo he venido representando a la subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial pero el tema tal como lo están exponiendo los señores de la municipalidad de Castilla quien debería de estar aquí sería la unidad formuladora porque ellos son los encargados de tramitar toda la construcción de establecimientos de salud con el ministerio de salud nosotros solo vemos el trámite viable o no de un terreno, sí efectivamente el día 8 de enero se firmó el oficio 10 mediante el cual el gobernador regional le solicito al alcalde de la municipalidad de Castilla el terreno para la construcción del establecimiento de salud materno infantil de Castilla en Cossío del Pomar yo misma personalmente lo he llevado el expediente el 11 de enero del 2016 y he conversado con la abogada Jusvi que había que cumplir una serie de requisitos yo escucho que el terreno ya está cambiado de uso en el registro público no sabemos no conocemos no nos han informado no nos han contestado el oficio la municipalidad ya debió contestarlo de repente la unidad formuladora lo tiene, que han procedido con el cambio de uso del terreno porque está destinado para parque eso tiene que cambiarse registralmente para salud ahí recién estaríamos ya encaminados y los cambios se hacen según en algún momento lo hizo la municipalidad de Piura para la construcción del hospital Santa Rosa para la ampliación del indicado hospital, a través de una especie de encuesta toda la población en donde firmaron, tomaron acuerdos sacaron resoluciones porque hay que cambiar el plan urbano o sea no es que ya decidimos ya lo cambiamos no sabemos si lo han hecho pero para nosotros no habido respuesta lo que no tengo ningún documento la unidad formuladora si lo sabe y por eso ya están en Lima ya dos semanas trabajando todos los establecimientos de salud es que estos establecimientos se financian por un proyecto que se llama PARSALUD que no somos nosotros es el Minsa el financiamiento viene del Minsa y el ministerio objeto el terreno de Cossío del pomar por motivos de planificación para ellos, cerca dicen tiene dos establecimientos de salud de cierto nivel si ponemos el hospital en Cossío del Pomar en medido de los dos establecimientos de salud va a ver una súper atencional servicio de salud concentrado en un determinado lugar y con eso les han objetado yo me imagino que la unidad formuladora así se les explico al gobernador regional oportunamente porque el gobernador emite una resolución ejecutiva regional la 078 creo que es de febrero de este año en la que nombran a una comisión se sale de todo el contexto el gobernador y nombra una comisión, presidida por la secretaria general del Gobierno Regional Piura, la ingeniera Nimia Elera e integrada por representantes de la beneficencia pública de Piura y representantes de la municipalidad provincial de Piura y la ingeniera Nimia Elera va en esa comisión con el subgerente de bienes regionales por eso hemos tenido y entrado al trabajo porque casi durante 4 sesiones durante todo el mes de marzo se estuvo tratando con la beneficencia pública el que permita que donde está Cesamica se construya el nuevo Cesamica, el presidente del directorio de la beneficencia verbalmente acepto y de lo que les escuchado como se iba a ser el trato era lo siguiente, porque entra la provincial Piura porque nosotros como Gobierno Regional Piura, no tenemos propiedades inmuebles para dar entonces la municipalidad de Piura le dice al gobernador yo te voy a dar un terreno que queda en esa zona industrial que está allá a la salida a Sullana tú lo habilitas y le da sin compensación a la beneficencia pública ya que es una entidad pública pero no tiene las mismas condiciones de trabajo que los demás, ella no puede desprenderse de una propiedad y darles las gracias nada más porque ella cuando recibe las propiedades las recibí para usufructuarlas y de ellos atender las necesidades de las personas más necesitadas en el lugar esa es la explicación que nos ha dado varios años el ministerio de la mujer porque este tema de Cesamica está desde el 2008 está en agenda y el ministerio de salud en el lugar en donde está Cesamica hoy día el problema es el área, porque disponible teníamos 8,500 m2 pero salud se niega aceptarlo quiere 10,000 m2 por eso es que en algún momento conversaron lo del Cossío del Pomar pero ahora ni

uno ni otro porque la beneficencia yo me imagino que a estas alturas estamos terminando mayo con el cambio de gobierno nacional el presidente de la beneficencia también va a cambiar entonces no puede tomar una decisión y dejar algo comprometido como para que recién le hagamos el traspaso de terreno en 2 años y medio y él no va a dejarlo así va a tener que ser con la nueva gestión que llegue a la beneficencia pública si es que procede esa es la situación o sea Minsa dice que no es aceptado el terreno de Cossío del Pomar por sus condiciones físicas de radio de acción se interfiere con establecimientos existentes no se ha cuáles pero ellos trabajan como si fueran celdas de un panal que va hacia arriba y una abeja y dice tengo establecimientos pequeños luego dos establecimientos pequeños terminan con otro por eso no lo han aceptado y este año no se personalmente pienso que a la fecha que estamos no viene el dinero para ese establecimiento quisieran ampliar más sería con la unidad formuladora

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias arquitecta Echave, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejera delegada, bien de acuerdo a lo manifestado por la arquitecta entonces se puede más o menos conocer porque nosotros lo que pensábamos es que el terreno incluso todavía está ahí el terreno del Cossío del Pomar ya se había entregado al Gobierno Regional Piura, y el gobierno regional entonces lo había entregado a la beneficencia y está al Cesamica para que lo construya allí entonces como es posible te doy el terreno para que construyas más bien tú lo entregas para otro lado eso es más o menos el concepto de la mayoría de la población, entonces es como el terreno debió haberse cambiado incluso de parques a salud y además este debió de modificarse el plan de desarrollo urbano esto lo tiene que hacer castilla por tanto ese terreno sigue teniéndolo Cossío del pomar más bien entiendo que la municipalidad de Piura le está dando un terreno en la zona industrial más bien por allá para poder darle a la beneficencia y está le dé al Cesamica o se ano tomar nada de Castilla algo así se entiende y porque el Gobierno Regional Piura, no haría ese centro de salud lo haría un programa del Minsa y ellos creen que ese terreno de Cossío del Pomar no cumple los requisitos dado que hay varios establecimientos de salud por ahí eso es lo que más o menos se entiende, entonces yo no sé el terreno lo tenemos nosotros, lo tienen ustedes gracias consejera delegada

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra el señora Marcela Fernández

Regidora Marcela Fernández manifiesta

Buen día sí el terreno Cossío del Pomar lo cedió a castilla el terreno está ahora en Castilla se le cambio de uso ya no es parque, la gente como dijo el consejero está confundida porque si se dice que es un hospital que se va hacer en Cossío luego se cambia que se va hacer en Cesamica yo no entiendo al Minsa los argumentos que da la arquitecta que dice que hay dos hospitales que están cercanos yo no sé cuáles son los centro de salud que estan cercanos, es más en la carta que envían es un hospital el que se va a construir no un centro de salud si es un hospital que se va a construir en un terreno de más de 11 mil m2 que es lo que piden más de 10 mil 10 m2 lo que pide el Minsa ni a nosotros ni a los habitantes del sector de Cossío del pomar que se va a beneficiar todos absolutamente todos los de esa zona porque incluso podría venir gente de Tambogrande gente que no puede venir hasta el hospital Santa Rosa que está muy lejano podrían usar esos hospital si nos enviaron la carta en enero diciéndonos que el dinero estaba aprobado roso para hacer el hospital de alta complejidad incluso dice que es no, bueno dice que está aprobado el dinero para el hospital no entiendo porque no hacerlo allá usted dice que hablan con la señora Jusvi y ya no está en la municipalidad trabajando tenemos que ver ahora todos los documentos con el nuevo abogado con el nuevo asesor dela municipalidad para poder chequear que es lo que hay que es lo que tenemos que aclararlo entre el Gobierno Regional Piura y la municipalidad de Castilla quedar bien aclararle a la gente del Cossío del Pomar que es la que está más incómoda porque vienen como dijo el teniente alcalde luchando no de ahora luchan desde el gobierno anterior porque el hospital se haga en esa zona porque se necesita un hospital en Castilla para esa zona que es un sector bastante grande con mucha gente que habita por esa zona muchas gracias

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias señora Fernández, lo que tengo entendido de acuerdo a la explicación de la arquitecta Echave no es que el Gobierno Regional Piura no quiere hacerlo es Minsa quien está estableciendo porque supuestamente hay dos centros de salud entonces habría una sobre población en atención y también viendo los recursos humanos que nosotros carecemos en los diferentes hospitales yo creo que eso puede ser un impedimento para la realización de ese hospital bien tiene el uso de la palabra arquitecta Echave

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Quisiera preguntarles, ustedes han dicen que se ha hecho el cambio de uso ya está la partida registral cambiada quien le ha contestado en el Gobierno Regional Piura que el cambio de uso procedió ustedes han hecho su oficio nos han comunicado como yo no trabajo en la unidad formuladora no lo sé eso como primer punto, y como segundo no es un hospital con servicios completos no es un hospital como el Santa Rosa no es un hospital con todos los servicios es un hospital al servicio materno infantil para que den a luz las señoras nada más ese es el hospital que es Cesamica ya que

atiene materno infantil esa es la especialidad y tendría ese hospital que se construya donde finalmente el Minsa considere pertinente eso es lo que yo pregunto más no podría decirle

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias arquitecta Echave, bien damos el uso de la palabra al teniente alcalde Roberto Sánchez

Teniente alcalde Roberto Sánchez manifiesta

Bien gracias no lo explique bien al iniciar la gestión justamente ese era el primer problema que teníamos que era el cambio de uso pero eso ya fue solucionado a la pregunta si está registrado si está registrado ese terreno estaba a nombre del banco de materiales si no me equivoco esa era la primera dificultad el banco de materiales ya no existía estaba liquidado tuvimos que viajar hasta Lima para darle solución al problema paso a nombre de la municipalidad y le hicimos los cambios de uso y no solo cambios de uso de ese terreno porque lo explique al cambiar el área de terreno que es más de 10 mil hablamos de 11 mil afectaba las áreas de aportación las áreas verdes entonces otros terreno que estaban ubicados para comercio la población acepto que pasaran a ser parques está en registros si está lo último perdón las coordinaciones tiene usted razón casi semanal estábamos por aquí coordinando con el área de la unidad formuladora y cuando ya estaba todo venia también la abogada, venían los vecinos, veníamos nosotros, todo hemos avanzado coordinadamente cuando ya estaba en registros entonces recién el Gobierno Regional Piura recién nos solicita a nosotros no el cambio de uso sino la transferencia de ese terreno claro que para poderle transferir habría que hacerlo previo lo anterior ya se hizo la transferencia no se ha contestado justamente por lo que manifestaba tiene la transferencia y en el mismo momento sale la información de que no se va hacer ahí, tuvimos a los vecinos encima diciéndonos oiga ustedes les van a transferir el terreno y el señor está diciendo que ahí no se va hacer entonces como entendemos para que le van a transferir que negociado hay porque quieren ustedes darle el terreno al Gobierno Regional Piura si ahí no se va a construir seguramente y comienzan las especulaciones, entonces como le digo ahí tuvimos dos grupos que se está dando donde una nos responsabiliza a nosotros y el otro está escuchando al alcalde diciéndole hay que dialogar, entonces los vecinos que no se haga la transferencia puesto que ahí no se va hacer el hospital en sesión de consejo fuimos más sensatos y lo que hemos hecho es dejar en espera está solicitud no damos respuesta al consejo hasta que llegemos conversar cual era el problema a que se debía y lo hemos ido dejando una sesión dos sesiones está es la cuarta sesión que lo pasamos porque no teníamos está reunión porque no sabíamos si lo transferíamos para que si no le transferimos ustedes nos van a decir a nosotros nunca nos transfirieron somos conscientes que esto no lo va hacer el Gobierno Regional Piura eso está clarísimo pero era el Gobierno Regional Piura quien nos lo solicitó, en el acuerdo que hemos tenido previo de dictamen tenemos sesión este lunes y como le decía van 4 sesiones en está que sería la quinta sesión si lo vamos a tocar y si vamos a transferir porque en coordinación con los vecinos no queremos que justamente se diga al final que no se hizo porque no hubo la transferencia entonces si se va a transferir por supuesto la solicitud es clarísima, la transferencia no es transfíranse al Gobierno Regional Piura para ver que se va a ser sino es clarísimo por eso es que nosotros les hemos explicado a los vecinos si nosotros transferimos eso era la preocupación de ellos porque iban a perder el terreno y no se va a ser nada no la solicitud es clara para que se está pidiendo la transferencia y para eso lo vamos a transferir y por supuesto tiene un tiempo que se puede revertirá la municipalidad eso ya lo entendieron los vecinos y ya aceptaron que se haga la transferencia y se va a ser el día lunes la otra preocupación era también que cuando nosotros estábamos trabajando coordinadamente y vienen estas declaraciones y venimos acá y nos encontramos con cambios y nos dieron respuestas diversas y una de las últimas respuestas es la que usted ha manifestado pero por escrito no hemos visto nada entonces díganme ustedes si estamos conversando coordinadamente y de pronto llegamos y ya no está la gente con la que habíamos trabajado encontramos nuevos funcionarios y nos dan una respuesta diferente cada vez que preguntamos los vecinos tiene razón en pensar aquí algo no anda bien y ninguna de esas ha sido formalmente no encontramos un documentos que diga no se hace por este motivo y al no tener una respuesta oficial todo cabe dentro de las especulaciones que finalmente repercuten como le digo el día de ayer hemos tenido una manifestación de los vecinos responsabilizando a Castilla ni responsabilizar al Gobierno Regional Piura, porque no es quien va a ejecutar pero que sí que nos aclaren porque no pero de manera oficial gracias

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta

Gracias señor Sánchez, bien tiene el uso de la palabra arquitecta Teresa Echave

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Señores regidores yo pensaría que deberían repreguntarnos como Gobierno Regional Piura, y por escrito al Gobernador si este terreno va a seguir siendo destinado a salud y no transferirlo que nosotros acá a través de la unidad orgánica correspondiente demos la respuesta correcta porque no hay respuestas escritas solo son comentarios personalmente yo manejo los expedientes de los inmuebles que tramitamos y he insistido bastante para que me den por escrito el hecho de que no va en Cossío del Pomar este establecimiento de salud u hospital sobre todo cuando nos pidieron que actuáramos con lo de Cesamica también para la beneficencia porque la oficina donde yo estoy es la que ha hecho los dos pedidos y a nosotros nos parece que eso no estaba muy bien pero como no sabíamos hasta donde habían avanzado ustedes y es que el Minsa en el sector salud no es como educación que nadie objeta nada pero en caso de salud todo tiene que consultarse uno no puede hacer un establecimiento de salud donde los vecinos las autoridades locales, autoridades provinciales las autoridades regionales lo deciden no tiene que ser el ministerio de salud tienen parámetros de trabajos de esa naturaleza su planificación nacional, regional de establecimientos de salud, tiene una organización en este momento como les dije al empezar los señores que se encargan de salud de la unidad formuladora llevan dos semanas en Lima y cada rato recibimos

llamadas pidiendo documentos están arreglando toda la inversión a través de par salud sus establecimientos declarados estratégicos en la región Piura a través de dos resoluciones ministeriales no tenemos libertad para ello porque los establecimientos son de ellos de sus propios ministerios no existe ningún decreto de supremo que nos hayan dicho que podamos ponernos a nuestros nombres como Gobier4no Regional Piura equipamiento de salud ni de educación tendría que haber un decreto supremo donde nos digan que es nuestro, el Minsa tiene su propia política de desarrollo, de equipamiento y son así estrictos por eso los que están postulando al gobierno nacional de liberar el SNIP porque eso nos tiene apretados no hay forma sino cumplimos con todo lo que ellos proponen no se hace la obra así más o menos está yoles recomendaría que por favor no hagan la transferencia presente como alcalde el oficio final acá es posible que ya tengamos que dar una respuesta está semana oficial antes de hacer la transferencia que es como te doy pero obviamente cuando uno da un terreno para un fin es para ese fin no puede ser para otro fin y para después decir te lo devuelvo porque no lo voy a usar bien háganlo por escrito al gobernador que les conteste si es sí o es no ya el lunes deben de estar acá los funcionarios de la unidad formuladora gracias

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta
Gracias arquitecta Echave, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta
Gracias consejera delegada, bueno en esto que se está debatiendo hemos conversado con diversos funcionarios con Nimia Elera, Helen Luna y varios funcionarios ellos manifiestan que el gobernador ha estado conversando con la gente del ministerio a fin de que se haga en Cossío del Pomar y que parece que lo está logrando entonces lo que dice la arquitecta Echave más bien está bien esperar una sesión porque probablemente el gobernador lo haya logrado ya o sea de que no se haga acá sino que se haga allá y lo acepte y qu3e condiciones les ha puesto le ha dicho mira si nosotros tenemos la vía de evitamiento podemos acceder a gente de Catacaos que viene por ahí, o sea lo ha convencido por el lado de allá más bien eso es lo que me han dicho ellos que si totalmente de acuerdo en el sentido de que si no lo va a querer que mande un documento desistiendo que no quiero pero que más bien él dice que prácticamente los ha convencido a los señores parece que si podría ser en Cossío del Pomar es lo que dice pero también estoy de acuerdo con lo que dice la arquitecta Echave porque cuando ceden el terreno tiene que ser para ese fin no puede ser para otra cosa más bien esperamos una sesión y yo creo que allí más bien agradecemos su presencia porque con esto escuchamos una cosa la otra ese es el tema de lo que planteamos gracias consejera delegada

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta
Gracias consejero de Piura, bueno muchas gracias como última participación el teniente alcalde Sánchez tiene el uso de la palabra

Teniente Alcalde Roberto Sánchez manifiesta
Gracias solo dos cosas, una de las cosas que se dijo y se me había pasado que se iba a ser en Cesamica porque el ministerio decía que ahí tenían un laboratorio muy importante el cual se le podía aprovechar cosa que después el mismo ministerio nos desmintió y digo esto también porque en las reuniones no he dicho también estaba presente el Minsa y también se vieron sorprendidos cuando les dijeron no va en Cossío del Pomar y va acá, también dijeron que paso si nosotros estábamos en todas esas reuniones y ellos estaban de acuerdo que se haga en Cossío entonces es por eso que da pie a las especulaciones porque no hay oficialmente se dice al Ministerio sin embargo también han estado en las reuniones y también querían que sea en Cossío del Pomar, lo otro quisiera ver si es posible dentro de su agenda tener una reunión ya luego porque vamos hacerlo que usted está recomendando me parece sensato de manera oficial para que de manera oficial nos respondan y luego de eso hacer la transferencia por lo que acaba de decir el consejero de Piura si se va a lograr que sea en Cossío entonces nosotros de inmediato hacemos la transferencia no tendríamos ningún problema pero sería bueno también si podríamos tener una reunión la próxima semana no sé ustedes dirán donde estén presentes también los vecinos de Cossío porque es bueno nosotros siempre pedimos eso que los vecinos participen y dialoguen y tenemos que darle el espacio para que estén presentes para que lleven esto directamente hacia nuestros vecinos de Castilla

Consejera Delegada Cecilia Torres Carrión manifiesta
Gracias señor Sánchez, la reunión la va a concretar el señor secretario Jaime Távara los llamara para fijar la fecha y van hacer las invitaciones, bien siendo las 12 y 5 minutos damos por terminada la presente sesión extraordinaria N° 12 – 2016 muchas gracias.